LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Domingo 9 de Enero de 1881 — Año I—Número 77

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.................. 1 peso
Por mes.................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 9 DE 1881

Progresos que no se mencionan

De todos los ángulos de la República nos llegan noticias halagüeñas. El país despierta á la vida, al trabajo, á la esperanza.

Hay momentos parecidos en la naturaleza, en que se siente por todas partes el esfuerzo sagrado de la sávia laboriosa, la influencia de los gérmenes que revientan, el presentimiento del fruto.

Buenas cosechas, industrias nuevas, empresas que requieren grandes capitales é ilimitada confianza, vias férreas que avanzan hácia sus cabeceras naturales, puentes que se arrojan sobre los rios, rios que se encauzan para que no se desborden, colonias que adquieren vida propia, espediciones en fin, que cruzan los desiertos en todas direcciones para hacer el prolijo inventario de sus riquezas.

En ninguna esfera de la actividad social, se siente paralizacion.

Podria decirse de ciertas épocas históricas, lo que el poeta de cierta estacion del año: Bajo todos los rumores, los del bosque como los de la ciudad, los de las ólas como los de la atmósfera, hay un arrullo. El arrullo de la maternidad.

Alguna vez se desatan las corrientes congeladas. Alguna vez hacen esplosion las fuerzas comprimidas.

Eso es el progreso, la primavera de la historia, la gestacion del porvenir.

Ha llegado ese momento para nosotros.

Si la fatalidad no se mezcla en nuestros negocios, habremos recuperado en dos años, lo que hemos perdido en seis, de intranquilidad y de agitaciones estériles.

Pero el progreso matérial, no es suficiente para regenerar á los pueblos.

Ensancha sus horizontes, pero aumenta al mismo tiempo sus necesidades.

Hay necesidad de aparejarlo con el progreso moral, con el desenvolvimiento de los espíritus y la purificacion de las costumbres.

Marchan de acuerdo ambos progresos?

Se desarrollan paralelamente esas dos corrientes?

Felizmente, sí, y esta es nuestra mejor satisfaccion.

Nuestras costumbres políticas se modifican sensiblemente.

Cada dia que pasa, desaparece una intransigencia, se disipa una preocupacion, se elimina una resistencia.

Vivimos tan vertiginosamente, que no tenemos tiempo de darnos cuenta de lo que pasa á nuestro alrededor.

Si nos detuviesemos un instante á estudiar los cambios operados, nos asombraríamos de su magnitud.

En todas partes, en las más pobres como en las más privilegiadas localidades, la opinion se manifiesta adversa á las disputas políticas. La política que era ayer el alimento cotidiano, el tema vital de la prensa, es hoy apenas un accidente.

Aquellas intolerancias ciegas, aquellas esclusiones radicales, que no hacian distincion entre exaltados é indiferentes, que confundian en un mismo anatema á los enemigos y á los que se conservaban alejados de la lucha, no existen ya, no han quedado de ellas mas que el recuerdo doloroso.

Ved lo que ha pasado en San Juan, la provincia en que las rivalidades políticas tuvieron un carácter más feroz, hasta el punto de haber degenerado siempre en sangrientas trajedias.

Allí ha habido lucha encarnizada, con motivo de la eleccion de gobernador.

Dos candidatos, con más ó ménos base en la opinion, se disputaban el triunfo.

El partido situacionista se dividió en bandos al parecer irreconciliables.

Llegó el momento decisivo, la mayoria hizo prevalecer en las urnas su candidato y tuvo lugar la proclamacion legal del vencedor.

En otro tiempo, esa proclamacion hubiese sido seguida de una tempestad de agravios y reproches, los vencidos hubieran sido perseguidos y escluidos de la cosa pública, los vencedores se habrian acaparado todas las posiciones y la division en vez de soldarse, se hubiera ahondado y agrandado.

Pues bien, ha sucedido todo lo contrario.

El gobierno de San Juan, de que el electo formaba parte, ha llamado al ministerio al personage más conspicuo de la oposicion, á un jóven ilustrado, que desde el primer momento se embanderó al servicio de la candidatura vencida, el Dr. Rojas.

El Dr. Rojas ha aceptado, haciendo á un lado todo disentimiento de opinion, como dice un diario de esa provincia, y ha aceptado sin vacilar, en obsequio de la union del partido y de los altos intereses de la provincia comprometidos.

He ahi borrada en un dia, con un solo esfuerzo de patriotismo, la huella de una larga y encarnizada lucha electoral.

¿Cuándo se vieron tales ejemplos en las provincias?

Y no es solo San Juan, quien tiene algo consolador que enseñar.

En Salta tambien, donde los círculos se aprestan para la eleccion del sucesor del Dr. Oliva.

Dos ó tres candidatos flotan en la superficie. El Dr. Arias, el Dr. Ortiz, y un Sr. Echeverria.

Ninguno de ellos cuenta ni pretende el concurso oficial. Los trabajos se hacen con entera prescindencia del gobierno, y cada fraccion organiza sus recursos y disciplina sus elementos, segura de la neutralidad del poder.

He ahi otra prueba del progreso operado en nuestras costumbres políticas.

Hay alguna escepcion á estos ejemplos que retemplan la fé en la regeneracion moral del pueblo argentino?

Se dice, que Corrientes.

Se dice que en esa provincia las garantías protectoras de la vida, de la propiedad, del pensamiento, son una mentira. Que hay allí una recrudescencia de barbarie, una erupcion de males internos que reclaman remedio.

Será esto cierto?

Lo hemos dicho otra vez. Lo que pasa hoy en Corrientes, ha pasado bajo todas sus situaciones políticas. Hay allí demasiado atraso, plétora de ignorancia, para que no se sufran esos vértigos.

En 1878 se produjeron iguales escenas. Las masas agrestes no necesitan incentivos para lanzarse al desórden.

Pero hoy gobierna á Corrientes un partido honrado, fuerte, resuelto á hacer respetar la ley sobre todas las consideraciones y á conservar la paz, sobre todos los intereses.

Ese partido ha abierto de par en par las puertas de la provincia, á todos los emigrados.

Ayer se cerraban herméticamente, para que no penetrase ni el eco de sus quejas.

Han vacilado los emigrados correntinos en aceptar la invitacion de sus enemigos?

Han temido caer en alguna red traidora?

Nada de eso. Han vuelto á la provincia tres dias despues, con la mas completa confianza en la sinceridad y en la honradez de la palabra del gobierno.

Que significa esto, sino una transformacion sensible de nuestras costumbres políticas?

Estos progresos no se mencionan, pero no son menos fecundos y preparadores de la regeneracion moral del pueblo argentino.

Conflictos que desaparecen

Habia muchos puntos negros en el horizonte, al inaugurarse el nuevo gobierno.

Entre ellos figuraba la cuestion de la Rioja, que habia devorado al Ministro Laspiur como una Esfinge implacable.

El conflicto de la Rioja se complicaba cada dia mas, como sucede con todas las cuestiones graves que se aplazan.

Fué tema de ardientes debates en el Congreso de Belgrano la eleccion de Senadores hecha por las dos Legislaturas que funcionaban en aquella provincia, reclamando cada una para sí, el privilegio esclusivo de la legalidad.

El nuevo gobierno, resuelto á afrontar la solucion de todos los problemas en vez de esquivarlos, nombró un Interventor, para restablecer el órden normal en aquella desgraciada provincia.

La eleccion fué acertadísima.

El Dr. Arias, desempeñó su cometido con tanta discrecion como inteligencia.

El resultado ha sido la reorganizacion del poder lejislativo en la Rioja, y el restablecimiento del juego regular de las instituciones tanto tiempo perturbado.

El Dr. Arias se retiró de la Rioja dejando completamente normalizada la situacion de esa provincia, teatro de tantos escándalos.

Es un conflicto mas que desaparece, y una esperanza menos de perturbacion para los descontentos.

Guardia Nacional de la Capital

El siguiente decreto, reglamentando el enrolamiento y la organizacion de la Guardia Nacional de la Capital de la República, tiene bastante importancia y le damos un lugar preferente en nuestras columnas, para que llegue á conocimiento de todos:

DECRETO

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Atento lo dispuesto por el decreto de 10 de Diciembre ppdo.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Procédase al enrolamiento de la Guardia Nacional de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, con arreglo a la ley de 5 de Junio de 1865.

Art. 2° La Guardia Nacional de la Capital por ahora, y hasta tanto se le dé una organizacion definitiva, se dividirá en ocho regimientos de infanteria compuestos de dos batallones.

Art. 3° Los regimientos se compondrán del modo siguiente:

1er. Rejimiento, todos los ciudadanos á quienes corresponda el deber de enrolarse, y tienen su domicilio en las parroquias de Catedral al Norte y San Nicolás de Bari.

El 2° Rejimiento, de los domiciliados en las parroquias de Catedral al Sud, San Telmo.

El 3er. Rejimiento de los domiciliados en las Parroquias de Monserrat y San Miguel.

El 4° De los domiciliados en la parroquia de la Concepcion.

El 5° De los domiciliados en las parroquias del Socorro y Pilar.

El 6° De los domiciliados en la parroquia de Balvanera.

El 7° De los domiciliados en las parroquias de Barracas al Norte y San Juan Evangelista.

El 8° De los domiciliados en la parroquia de San Cristobal.

Art. 4° Los Gefes encargados de practicar el enrolamiento deberán tener presente, las siguientes prevenciones.

Solo podrán enrolarse en cada rejimiento los vecinos de las parroquias designadas, segun lo establece el artículo anterior.

Cuando el Gefe no conozca por ciencia propia la calidad de vecino en el que pretenda enrolarse, exijirá la justificacion por medio de un certificado del Juez de Paz respectivo.

Art. 5° El Registro de Enrolamiento que se llevará numerado segun los modelos impresos, suministrados por la Comandancia General se hará por duplicado y uno de los ejemplares, firmado, se remitirá por el Gefe del Regimiento dentro de los ocho dias de concluido el enrolamiento, á la Comandancia General.

Art. 6° Los Gefes de Rejimiento anotarán por separado en un Rejistro especial tambien por duplicado los nombres de los Guardias Nacionales esceptuados del servicio activo.

Art. 7° Las boletas de escepcion deberán ser espedidas por la Comandancia General en virtud de las pruebas rendidas, certificacion ó reconocimientos que ésta exijirá segun los casos; siendo admitida la escepcion, le será otorgada la boleta, que deberá anotarse en el Rejimiento que le corresponda por su domicilio.

Art. 8° Los ciudadanos á quienes corresponda el deber de enrolarse deberán presentarse personalmente ante los Gefes encargados de efectuarlo.

Art. 9° El enrolamiento de los Guardias Nacionales de la Capital empezará el 20 del corriente debiendo quedar terminado el 20 de Marzo próximo.

Art. 10 La Comandancia General de Armas queda encargada del cumplimiento de este Decreto y se comunicará á quienes corresponda y se dará al R. N.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

SUELTOS

Entre las muchas cosas curiosas que pasan desapercibidas, tal vez por ignorancia, á los observadores, vamos á indicarles una capaz de indemnizarlos por lo alegre, de un mes entero de lectura continuada del *Tigre de Quequen* ó de los editoriales de *La Nacion.*

Queremos hablarles de la mision de esa parte de la Curia Eclesiastica que interviene en el mejor acomodamiento de los matrimonios. De esa oficina famosa donde se ventilan con toda la crudeza de la verdad desnuda, los ultimos escesos de la vida matrimonial en su periodo agudo, cuando cansados de las escaramuzas de la habitacion en comun, se lanzan los conyuges desesperados y sedientos de lucha, á dirimir la contienda delante de un juez relijioso.

En ese cuarto, una especie de palenque cerrado de los combates reales de gustos y tendencias encontrados, es donde se aprende á medir mejor el abismo de donde se han salvado los que aun no se han uncido al arado doméstico.

*

Ese pobre canónigo, tranquilo, manso y gordísimo observador, que sentado sobre el alto asiento del juez vé revolverse en el fango del mas descarado cinismo los misteriosos encantos del hogar, cuanto debe agradecer a la iglesia, el rato de esclusion á que lo ha condenado?

Esos ojitos, talvez lascivos, talvez simplemente adormecidos, que vierten los rayos de su mirada sobre los atractivos de aquella buena mujer á quien su marido la trata como á un caballo, cuanto se felicitarán de verla en otro poder, y divididos de ella por un voto de eterna castidad.

*

Y el marido, siempre un verdugo despiadado, como ella es tambien una inocente víctima, agacha la cabeza sobre el pecho, los brazos penden paralelos al cuerpo, y con una espresion de eterno fastidio ante la lucha, de feroz desconsuelo, recibe sin temblar aquella descarga de insultos, encojiendo de vez en cuando los hombros como si sacudiera algun peso mortificante, ó levantando la mano hasta la frente para reponer sobre su cabeza el mechon de pelo caido sobre los ojos.

*

Todo esto lo recordamos á propósito de un pobre y buen amigo que ha tenido la audacia de invitarnos á su casamiento.

Entre las muchas cosas que revelan instintos perversos, ninguna hay que los muestre mas palpables que esa tendencia del hombre á sacrificar su independencia, ese don del cielo.

VARIEDADES

ED MUNDO DE AMICIS

UN RAMO DE FLORES

TRADUCCION DE LA SEÑORITA E. A.

—Ya estás restablecido, ni en el rostro se te conoce.

Así me decia el año pasado á fines de Febrero, despues de una quincena de dias de no habernos visto, un oficial jóven, que siempre encontraba en casa de una señora de nuestra relacion, y así diciendo me estendia la mano para que yo se la apretase. Pero observa ahora, agregaba, que no habia motivo para semejante cosa.—¿Y el otro? le pregunté.—Está mejor, me respondió.—¡Quién! ¿Quién está mejor? ¿Cuál es el enfermo? interrumpió la dueña de casa.—Mi amigo y yo cambiamos una sonrisa.—¿Lo diré? repuse á mi amigo. —Él me respondió que sí.

—Escuchad, entonces, dijo volviéndome á la señora.

—Tres dias antes de que concluyera el carnaval, una tarde á las cinco, yo estaba delante de un café, viendo pasar el corso; me encontraba todo apretado por la multitud, blanco de harina, maldiciendo el momento en que se me habia venido la idea de salir de casa. De trecho en trecho pasaba un soldado de caballeria con el sable desnudo y hacia señas á la gente para que se alejase y no interrumpiese el corso, y á las señas añadia algunas palabras respetuosas y corteses. Delante de mí habia cuatro ó cinco rateros que, apénas pasaba el soldado, se precipitaban al medio de la calle tras las carrozas y se peleaban por las guirnaldas y flores esparcidas por el suelo con gran riesgo de quedar aplastados por los caballos y con gran disgusto de los cocheros que para seguir adelante tenian que despulmonarse gritando para que hicieran paso. Uno de los soldados que recorrian la calle, despues de haberlos amonestado y gritado cinco ó seis veces, viendo que hacian lo mismo, perdió la paciencia, castigó el caballo y avanzó hácia ellos, y levantó el sable como para pegarles, que de ningun modo lo hubiera hecho seguramente. Un señor que estaba á mi lado, viendo aquel ademan, exclamó:—Eh!—y cuando el soldado bajó el sable, agregó, volviéndose hácia otro que estaba á su lado: Fruto de la educacion, prepotencia y brutalidad!—La sangre me subió al rostro, me puse las manos en los bolsillos y despues, con toda la calma de que fuí capaz, dije al oido al señor: ¿Cuál educacion?—El hombre se dió vuelta y al verme hizo un acto de sorpresa, palideció, pero muy pronto se repuso y me contestó con la mayor insolencia del mundo: La educacion militar.—Yo no ví más, ni á él, ni á la multitud, ni al corso, y no me acuerdo mas que de lo que le dije y lo que me respondió; no sé más, sino que á la mañana siguiente volvia á casa con una herida, y mis amigos me dijeron, que mi adversario tenia el carrillo izquierdo dividido en dos. Hé aquí todo.

La señora que hasta ese momento habia permanecido muy séria, se alegró del éxito feliz que habria tenido el duelo, y despues, dejó escapar una pregunta de....mujer. Pero y usted, porque lo provocó?

¿No hubiera sido mejor el fingir que no lo habia oido?

Mi amigo y yo nos echamos á reir.

—¿Por qué se rien?

—Escuchad señora,—le respondí. Suponed que yo hubiese querido fingir el no haberlo oido? ¿cómo hacerlo cuando la sangre se me subió al rostro de cólera? Podia darme yo cuenta de lo que hacia en ese momento? La señora pareció no quedar persuadida.

—La gente que estaba á mi lado habia oido,—continué; la ofensa era para todo el ejército y aquellas palabras eran una mentira y en aquella ocasion, aquella mentira era una calumnia y á mas el tono con que la habia lanzado era una provocacion, y por fin, aquel hombre no era otro que un....

—Silencio! silencio! no es necesario que yo lo sepa.

—Y despues habia otra razon para que aquellas palabras me ofendiesen mas que ninguna otra, voy á decirosla. Hacen catorce años....

—Nada menos!

—Escuchad yo me encontraba en Torino con mi familia; tenia entonces siete años. El penúltimo dia de carnaval mi madre me puso un lindo vestido de disfraz, todo de seda con estrellas blancas y celestes, con una banda rosa, una peluca de rizos dorados y un gorro verde y me conducen al corso en carroza. Iba con nosotros mi padre y un Mayor de artillería amigo suyo. Llevábamos muchos ramos de flores y una gran canasta de confites.

Las calles estaban cuajadas de gente; una multitud de carruajes y máscaras elegantes; un gran barullo, un corso lindísimo. Mi madre segun su costumbre no participaba en nada de la alegria de la fiesta y no hablaba absolutamente nada. De rato, en rato cuando pasaba el carruaje de algun amigo, ella me ponia un ramo de flores en las manos y me hacia que se lo arrojase, teniéndome por la banda para que en el acto de arrojarlo no me fuera á caer. Los niños amigos mios me arrojaban tambien flores y ramos y se reian al saludarme de mi traje y yo del de ellos, y de este modo nos divertiamos lo mejor posible, sin que ninguna de las otras máscaras nos llamara la atencion. Al llegar á la calle Po, en la plaza Castello, habia una fila de soldados de caballeria y de carabineros inmóviles y sérios como si asistieran á un funeral. Tan pronto miraban á los carruajes como á la gente sin decirse ni hablar una palabra, sin esperimentar una señal de placer ó de fastidio; parecian estátuas. La multitud los apretaba por todas partes; de las ventanas de las casas vecinas, que estaban llenas de señoras y de máscaras salia una tempestad de confites, y de los carruajes otra tempestad contra las ventanas; era una batalla encarnizada con grandes nubes de harina y á mas la banda que tocaba y no era casi oida por la cantidad inmensa de tamboriles y clarines que destrozaban los tímpanos—Pobre gente!—dijo mi madre al Mayor señalándole los soldados.—Estos no faltan nunca; estan siempre en todas partes. No basta que nos defiendan de los enemigos y apaguen los incendios, que protejan nuestras vidas y nuestro bienestar; tambien han de protejer nuestras fiestas, nuestros placeres, y ellos si que no tienen placeres ni fiestas y padecen tanto y hacen tanto sacrificio, sin recoger ningun fruto, sin obtener una recompensa; pero que recompensa! un consuelo, una palabra de reconocimiento; nosotros somos el todo para ellos y ellos nada para nosotros.

El Mayor, sério como un magistrado sin mirar á los soldados, respondió gravemente:

—Es cierto.

—Sí, es cierto!—añadió vivamente mi madre.

—Mire Ud. Mayor; mire aquel pobre soldado, el primero de esta fila; que aire melancólico! Tendrá algun pesar? ¿Se sentirá mal?

—Quién lo podrá saber? repuso el Mayor sonriendo ligeramente.

—Quién sabe lo que tendrá!-repitió ella, y quedó pensativa,

Así pensaba aquella santa mujer que aun en medio de la alegria de una fiesta se ocupaba y condolía de los tristes. El carruage siguió adelante y mi madre continuó hablando de aquel soldado diciendo: Talvez alguno de los de su casa esté malo! ¿No los dejan ir á su casa cuando alguno de la familia está enfermo, no es cierto Mayor?

—Es dificil—respondió este.

—Veis!—esclamó mi madre,—Talvez está triste por eso. Y mientras tanto está condenado á estar en medio á la gente que se divierte, que canta, que grita ... No me lo puedo quitar de la cabeza.

El Mayor se sonrió.

—Qué quereis? replicó mi madre,—yo soy así.

Concluido el paseo, el carruaje iba á volver á pasar por delante de los soldados. Mi madre esperó el momento en que el Mayor y mi padre no mirasen, para darme un ramo de flores, é indicarme con un gesto rápido al pobre soldado, y me dijo al oido:—Arrójaselo.—Me puse en pié para tomar el ramo y le dije: Has dicho que se lo arroje, no es cierto?—Sí, sí, y pronto.—Nos faltaban aun siete ú ocho pasos, el carruaje avanzó, llegamos.... Ánimo! me dice mi madre.—Ahí vá le respondí. Efectivamente el ramo habia recorrido una pequeña curva en el aire, y habia caido en el pecho del soldado cerca del cinturon. El soldado despertó como de un sueño, agarró casi involuntariamente las flores, alzó los ojos sorprendido, me vió, lo saludé con las dos manos, y él me miró fijamente hasta que desaparecimos. Mi pequeño corazon palpitaba con violencia, mi madre se habia serenado; el Mayor y mi padre de nada se habian apercibido. Antes de concluirse el corso salimos de él y nos dirijimos á casa.

Volví á ver al soldado, diez ó doce dias despues en el jardin público. Estaba con muchos otros de sus compañeros. Mirad allí el soldado del ramo! -dije á mi madre tirándole el vestido.—Silencio me respondió: no lo mires. -No comprendí el por qué de esta recomendacion; el soldado me miró fijamente, me reconoció, hizo un gesto de gran sorpresa y dijo:—Oh!—Mi madre me tomó del brazo y seguimos adelante. Desde ese dia pasé un año sin verlo. El año siguiente una de las últimas noches de carnaval, volviamos con la familia del teatro, y pocos momentos antes de acostarme me asomé á la ventana; y estuve un momento mirando hácia la calle á traves de los vidrios.

La calle estaba silenciosa y nevaba. De tiempo en tiempo salian máscaras de una casa de enfrente, donde habia un café, se asomaban y desaparecian, moviendo una griteria infernal al cambiarse saludos y brindis. Apareció en aquel momento una compañia de caballeria. Las máscaras se pusieron á bailar en torno de los ginetes, batiendo las manos. Los soldados envueltos en sus grandes mantos pasaban como si no las vieran pero uno de ellos volvió el rostro para nuestra casa, y me pareció que miraba á mi ventana.

—Quizás sea él!—pensé. En aquel momento el soldado sacó una mano fuera del manto é hizo un saludo y desapareció. A la mañana siguiente supe por la portera que algunos dias antes un soldado de caballeria habia entrado al zaguan de nuestra casa, habia mirado la escalera como indeciso de entrar y despues se habia ido.

Pocos meses despues oí decir que un rejimiento de caballeria habia partido de Torino y no volví á ver á mi soldado.

Pasaron muchos años; vino el cincuenta y nueve, me enrolé en el ejército y manifesté á mi padre el deseo de abrazar la carrera militar.

Mi padre quedó indeciso. -Concluye tus estudios, me dijo, y veremos.—En Agosto del 59 los terminé, y ese dia tuve una gran discusion con mi padre sobre la cuestion de la carrera. A medida que avanzábamos mas en ella, él parecia mas dispuesto á ceder á mis deseos. Pero un caso imprevisto cortó el nudo de la cuestion. Era el primero de Enero del 60. Una mañana estaba en casa escribiendo. Llaman á la puerta, y viene un sirviente á decirme que me buscaban. ¿Quién puede ser? me preguntó mi madre. Yo me levanté, ella me siguió, fuimos á la sala de entrada. Estaba en la puerta un hombre vestido de operario, con un gran manto, y una gorra de felpa en la cabeza, pálido, delgado, con un aire de doloroso abatimiento. No se saca ni la gorra,—murmuró el sirviente cuando entramos; el desconocido me miró sonriendo y me preguntó: es usted!....—y dijo mi nombre y apellido.

—Soy yo, respondí.

Yo soy un pobre jóven sin trabajo; he sido soldado, si pudiese ayudarme usted de algun modo...

—....Dadme alguna cosa, añadió el hombre con voz suplicante.

Saqué y le alcancé de mala voluntad un par de libras, diciéndole: tomad.

Ponédmelas en el bolsillo, me dijo.

En el bolsillo! esclamé entre sorprendido y ofendido. Pero su mirada producia en mí una estraña sensacion, lo miré algunos momentos y despues le puse el dinero en el bolsillo. Gracias, dijo con voz conmovida—ahora....como yo parto á mi país ....querria pediros... que aceptaseis un recuerdo mio.

Mi madre y yo lo miramos estupefactos.

¿Lo quiere aceptar señor? replicó tímidamente con un acento afectuoso.

Veámoslo—le respondí.

Hélo aquí—dijo levantando el manto con los codos—Se descubrió y me señaló con la mirada un ramito de flores que llevaba en la abotonadura de su viejo saco.

Ah! el soldado del corso! gritó mi madre.

—El! esclamé con ímpetu y me lancé para abrazarlo—se le calló el manto; mi madre lanzó un grito de terror—¡Dios mio!

Qué pasa? le pregunté.

En aquel momento ví que á aquel pobre jóven le faltaban las dos manos.

Las habia perdido en San Martino.

No sé verdaderamente cómo ni porqué, pero desde aquel momento mi deseo de ser soldado se trocó en firme resolucion. Vestir el trage militar me parecia casi un homenage á la desventura de aquel pobre jóven. Y vedme ahora soldado. Y ved porque cada vez que encuentro un soldado de caballeria en el corso, siento latir mi corazon como si tuviese delante un viejo amigo, y quisiera ser un niño para arrojarle ramos de flores.

Y el soldado? preguntó vivamente la señora.

—Ha muerto.

—Dónde?

En nuestra casa, entre mis brazos, estando presente mi madre, y con un hermoso ramo de flores sobre la almohada!

INTERIOR

Tenemos «El Zonda» de San Juan hasta el 30 del próximo pasado.

La policia tuvo la denuncia del plan de un asesinato que debia ser perpetrado por un jóven en la persona de su padre.

Para realizar el hecho, buscó á un tal Ignacio Leiva á quien prometió pagarle cien pesos fuertes despues que se *ejecutase el acto*.

Leiva hizo la denuncia; pero como el documento que exhibió para comprobar la oferta que le hacia el jóven, no era de letra de éste, la policia no pudo hacer nada al respecto.

—Para desahogar al Tesoro de las obligaciones impuestas por un presupuesto elevadísimo, la Legislatura de Mendoza, en sus sesiones extraordinarias de Diciembre, sancionó una ley por la que se rebaja á los sueldos del personal de la administracion, esceptuando el de la policia, un 20 por ciento.

La rebaja de sueldos siempre ha sido y parece que continuará siendo el triste recurso financiero de las legislaturas de provincia, para equilibrar sus recursos con sus gastos.

El superitendente general de escuelas ha presentado al Ministerio un reglamento, en virtud de una nueva ley de educacion comun recientemente promulgada, que ha merecido la aprobacion del gobierno.

Se han apartado al fin de los viejos sistemas que retardaban la instruccion de la niñez, adoptando los progresos obtenidos en la enseñanza y que tanto facilitan la inculcacion de las nociones que se quieren llevar á la inteligencia.

—«La Razon» de Tucuman alcanza hasta el 4 del corriente.

Los trabajos del hospital que se edifica siguen adelante, creyéndose que dentro de breve tiempo quedará pronto para darlo al servicio público.

-Con las últimas lluvias habian aumentado las aguas del rio Salí, siendo tan impetuosa su corriente, que un individuo que intentó pasarlo á caballo fué arrebatado por ella, pereciendo momentos despues.

—Lo mas notable que encontramos en «La Union» de Catamarca, es el veto del P. Ejecutivo á una ley que aumenta los sueldos de defensor de pobres y menores y juez departamental de la capital.

Son numerosas las consideraciones en que el gobierno funda su veto; pero la Legislatura ha insistido, diciendo que es un error el del P. Ejecutivo, considerar inconstitucional la ley

—Dice «La Voz de la Juventud» de San Luis, que no puede ser mas satisfactorio el éxito de los trabajos electorales emprendidos en favor de la candidatura del señor Concha.

Que no hay un solo centro de poblacion en toda la provincia, que no haya organizado una agrupacion política para prestigiarla.

Estamos pues garantidos, esclama el sueltista de ese periódico.

La langosta hacia estragos en la campaña, siendo tal su voracidad, que se comian unas á las otras.

—*El Progreso* de Córdoba se espresa acerca del Obispo Esquiú en estos términos:

Desde el Viérnes á la noche tenemos en Córdoba al digno prelado con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Haciéndonos órganos del sentimiento público hemos saludado varias veces al amigo y al Obispo de la Diocesis pensando verlo al dia siguiente en que los telégramas anunciaban su llegada.

En medio de la ansiedad pública por tener en su asiento al pastor de esta Diócesis, y en medio de las justas y merecidas manifestaciones de respeto y de adhesion de parte de la prensa, ha llegado á Córdoba el humilde fraile, y fiel á sus tradiciones, á su amor y respeto por su orden, ha ido á hospedarse al Convento de San Francisco, antes de su solemne recepcion del Obispado.

Saludamos con cariño al amigo y con respeto al digno prelado de la Diócesis de Córdoba, deseandolo dias felices y tranquilidad de espiritu en el pesado y laborioso Gobierno del Obispado.

Habia regresado el Gobernador de la Provincia de su escursion á Villa María y Villanueva, á donde habia ido á inaugurar en representacion del Gobierno Nacional, el hermoso Puente que liga aquellas dos importantes poblaciones.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Enero 8 de 1881.
10 59 a. m.

A *El Nacional.*

La Cámara de Diputados ocupóse anoche en oir la exposicion que hizo el general Villagran respecto á su separacion del ejército.

Pide se le atienda su desafuero para que lo sometan á juicio en consejo de guerra.

Lima abandonada por habitantes, quedando casas cerradas conservando todas sus menajes.

Comercio completamente paralizado.

Piérola al mando del ejército, teniendo como ayudante de campo al general Buendia, á quien procesábasele por la derrota en la batalla de Dolores.

En Ancon intentóse aplicar un torpedo al «Huáscar» que frustróse por descomponersele máquina al torpedo.

Corresponsal.

—

Valparaiso, Enero 8. 1.40 p. m.

El Gobierno acaba de recibir datos oficiales respecto al ejército peruano, reconcentrado en Lima y sus alrededores.

Consta de 27,000 soldados, comprendiendo 2,400 de caballeria.

El ejército de reserva alcanza á 22000 soldados, incluso 800 de caballeria.

La guardia urbana es de 5,000 hombres.

Todo forma un total de 54,000 hombres de las tres armas.

Córdoba, Enero 8 de 1881.

Al Ministro de Instruccion Pública, Dr. Pizarro.

Oficial—Me siento tan interesado como V. E. por la Escuela Normal, y créame que con placer y gratitud veo los esfuerzos que le consagra. No he olvidado pues, tan importante pensamiento, que, si se realiza, ilustrará el nombre de V. E. y en pocos años habrá terminado en esta Provincia una completa renovacion social.

Pero, no podemos andar mas à prisa. La obra es séria; el ingeniero ha tenido que hacer de ella un estudio prolijo, y tal vez en este momento traza la última línea del plano que levanta; además, se ha visto interrumpido por una lijera indisposicion. Todo ha contribuido pues, á la demora que intranquiliza á V. E.

Puedo sin embargo, pedirle que descanse en mí.

Me es grato felicitar, nuevamente á V. E., por el noble empeño á que consagra una parte de su fecunda actividad.

A. Juarez Celman.

—

Rioja, Enero 6 de 1881.

A *La Tribuna Nacional.*

Se acaba de retirar el Interventor Nacional, Dr. Arias.

La Legislatura se instaló solemnemente. En una de las primeras sesiones eligió senadores á los Sres. Dávila y Barros.

La provincia tranquila.

Su corresponsal.

CORREO DEL DIA

Legislatura Provincial—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Mañana deberá reunirse la de Diputados, que está citada para las dos de la tarde, con el objeto de ocuparse de asuntos de suma importancia.

Palos y mordiscones—En la calle de Alsina entre las de Salta y Lima, se está construyendo una casa.

Ayer á la tarde se encontraban allí dos carros prontos para descargar: el uno conducido por un italiano y el otro por un español.

Sobre quien descargaba primero se suscitó una fuerte cuestion, la que dió por resultado que el italiano *descargase* un tremendo garrotazo en la cabeza del español sacando una buena tajada cabelluda.

Pero la lucha no pudo parar así: los combatientes se abrazaron, y comenzaron á darse sendos besos con los dientes, saboreando cada mordizco con el gusto que lo hizo Ugolino en la cabeza del Arzobispo Puggieri.

La Policia intervino y pudo poner trégua al combate, pero el español encontrando el baston á sus piés lo levantó, *descargándolo* á su vez en la cabeza del italiano, lo que dió motivo á que el vigilante pelando el machete, hiciera tambiem su *descarga* de palos, conduciéndolos á la Policia.

El mayor Daza—El regimiento 1° de caballeria de línea se distingue en el ejército no solo por el valor y disciplina de sus soldados sinó por la pericia de sus gefes, educados en la escuela de los combates. Basta nombrar al coronel Campos para decir: Tal cuerpo, tal jefe.

Entre los oficiales de ese cuerpo figura el mayor Daza que acaba de regresar de una larga espedicion á la Pampa, que ha recorrido en todas direcciones, adquiriendo una vez mas el convencimiento, de que no queda un solo salvaje en las antiguas guaridas de la barbarie.

El mayor Daza ha ganado bien las charrateras de teniente coronel.

En la campaña al rio Negro fué uno de los oficiales que más se distinguió.

Lo saludamos.

Merlo—De este bonito pueblo, nos ha remitido nuestro inteligente corresponsal *Manuel*, una preciosa correspondencia.

Recomendamos á nuestros favorecedores su lectura. Está interesante. *Manuel* ha de mover los títeres en aquel pueblo. Es menester que así sea para que ciertos detalles administrativos que suelen quedar en el misterio y que perjudican hondamente los intereses de una sociedad, salgan á la luz del medio dia!

Como se pide—Publicamos á continuacion las siguientes líneas que nos envia un suscritor:

Señor director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Ruego á Vd. quiera tener a bien llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda Nacional, sobre la demasiada morosidad que se dá a la tramitacion de las solicitudes, pidiendo los títulos definitivos de propiedad de los terrenos comprendidos en la 3ª seccion, mandados entregar por el Gobierno Nacional.

Infinidad de solicitudes presentadas á la Oficina del Crédito Público Nacional, hace cerca de un mes, y pasadas inmediatamente á informe á la Oficina de Ingenieros Nacionales, permanecen en esta oficina desde entonces, sin el despacho correspondiente.

Estas demoras, perjudican sensiblemente á los propietarios de esos terrenos. máxime á aquellos que esperan sin títulos, para dar principio á poblarlos en la presente estacion, y perjudicando de consiguiente los intereses públicos, que deben tender por todos medios á fomentar lo mas pronto posible la poblacion de los territorios vendidos.

Esperamos que el Sr. Ministro de Hacienda no dejará de ordenar las medidas del caso para que la tramitacion de las solicitudes antedichas, se hagan en las demás oficinas como procede la del Crédito Público Nacional, dandoles el curso inmediato, sin lentitudes y demoras solo inconvenientes.

De V. señor Directer, etc., etc.

Un suscritor.

Compañía lírico dramática española—Ayer fuimos honrados con la visita de los señores D. Sebastian Beracochea y D. Hércules Cavara; empresario director, el primero, de la *compañía lírico dramática española* que el sábado 15 debutará en Colon con el drama nuevo GUERRA SANTA, y representante de la empresa el segundo.

El objeto de esa visita, fué el de invitarnos para que asistamos á los ensayos de esa pieza monumental, á estar á opiniones muy caracterizadas, y abramos juicio acerca de ella y de los artistas que dirije el señor Beracochea.

Por dicho queda, que hemos aceptado esa galante invitacion, que asistiremos á los ensayos y que trasmitiremos nuestras impresiones á los lectores de LA TRIBUNA NACIONAL.

Segun los espresados señores, no pasarán de doce, las funciones que dará esa compañía.

«El Album del Hogar»—Hé aquí el sumario del número 24 del año III.

Correspondencia de Europa, por Vicente R. de Oliveira. Las dos Sirenas, poesía, por Enrique E. Rivarola. Roma y el Cristianismo, por Raimunda Torres y Quiroga. Ecos del Arpa, poesía, por Leopoldo Diaz. Una Carta, por Luisa. A Antonio A., poesía, por Elvira R. Martinez. Gervasio Mendez, por Pastor M. Carballido. A Darwin, poesía, por Gaspar Nuñez de Arce. Cortes y Recortes, por Tijerita. Sombras, poesía, por David Peña. Remembranzas, por R. T. y L. Mi Fuensanta, poesía, por Antonio F. Grilo. Arco Iris. Modas, por Corina. Crónica de la semana. Acompaña á este número un figurin.

Adoquinamiento—El Dr. Iriondo tiene gran empeño en los adelantos y embellecimiento de la ciudad del Rosario.

Con tal motivo ha conferenciado con varios municipales sobre el adoquinamiento de la ciudad.

A fin de llevarlo á cabo, ha prometido que el Gobierno de la Provincia concurrirá con 25,000 $f.

Con esta base, no es dificil llavar la obra á cabo, pues creemos que con 50,000 patacones, podrian adoquinarse las calles mas centrales, que son tambien las de mas tráfico.

Esperamos que la nueva Municipalidad se ocupara con preferencia de tan importante asunto.

Tramway Central—La Empresa de este tramway, continúa abusando del público, aún en contra de sus propios intereses.

Los pasageros que ayer de mañana venian de Almagro en el coche núm. 59, fueron obligados á hacer una *parada* de OCHO MINUTOS en la estacion, porque á la empresa se le ocurrió que debia ser precisamente ese y no otro el coche que esperase el tren del Oeste que llega al 11 de Setiembre á las 8 y 50.

Esperamos que este hecho no se repita, pues la empresa no puede distraer los coches del servicio ordinario para hacer el de los trenes, cuando las llegadas de estos no coinciden con su horario. Dicho servicio debe hacerse por coches espresos, para no perjudicar á los demás pasageros, como sucedió ayer con los de Almagro, los cuales si hubieran usado el Tramway Argentino en vez del Central, habian llegado á la Plaza de la Victoria ocho minutos antes.

Noticias de Policia—Don Luis Molinari, dueño del almacen situado en la calle de Cangallo núm. 864, ha sido víctima de un robo, sin que los ladrones hayan dejado el menor indicio que pueda descubrirlos.

Anteayer, serian las cinco de la mañana, poco mas ó menos,—el dependiente del almacen se levantó á abrir las puertas, y no poca fué su sorpresa al notar que una de ellas estaba entreabierta y sugeta simplemente por una piedra.

Dio parte inmediatamente á su patron, y como era natural, acudieron á los cajones del mostrador para cerciorarse de que habian sido robados.

Allí encontraron los libros en el mayor desórden y de menos 5,000 pesos m|c.

Se cree que los ladrones se hayan escondido en la estiva antes de cerrarse el almacen, pues las puertas estaban cerradas con pasadores y tranca, que solo pudieron sacarse por dentro.

—Cipriano Bustamante, guardian del órden público, tenia de tiempo atrás amores ilícitos con una tal Manuela Actucano.

Antenoche como á eso de las 10, se presentó como de costumbre en casa de su amada, calle de Moreno 363, y la encontró alegremente acompañada.

Los celos se despertaron en aquella alma herida en sus más íntimos sentimientos, y olvidando su carácter de vigilante, descargó sobre la Vénus pérfida, una sumanpa de palos.

Algunos colegas suyos acudieron á los gritos dados por Manuela, y Cipriano Bustamante fué conducido preso á la comisaria donde tantas veces habia hecho la guardia.

—José Manuel, marinero del Patacho *Nambur*, bajó anteayer á tierra con procedencia de Pernambuco, y en el mismo Paseo de Julio se sintió atacado de unos dolores reumáticos, tan fuertes que tuvo que ser conducido inmediatamente al Hospital.

—Angel Lara se encuentra actualmente preso por haber pretendido estafar á una persona en la Plaza de la Concepcion, queriendole dar un papel de 500 reis del Brasil por 500 $ m|c.

—Una niñita de 3 años, blanca y rubia, llamada Angela ha sido encontrada perdida.

Se encuentra en el Departamento de Policia para ser entregada á sus padres ó tutores.

Una marcha del señor Uriondo—Osvaldo P. de Uriondo, músico conocido íntimamente por la sociedad porteña, acaba de presentar al Ministro Inglés una marcha dedicada á la Reina Victoria, para que sea remitida á ésta.

Así nos lo ha dicho ayer en nuestra imprenta, en una visita que nos hizo,

Lamentamos no conocer esa marcha, porque dada la delicadeza de la musa musical del señor Uriondo, la tal marcha no puede ser sino una cosa buena, digna del aplauso de todos los amantes del arte.

Sumario—Hé aquí el del número 10, año III del Boletin Mensual del Departamento Nacional de Agricultura:

Importacion y Exportacion de productos agrícolas. Observaciones sobre un depósito fosfático en la Patagonia. Producciones agrícolas de Colombia. Colonia Nacional de Formosa. Colonia Nacional General Alvear. Productos exportados por la Receptoria de Rentas de Colon. Revista estrangera. Proyecto para una Sociedad sobre elaboracion de azúcar. Plantas forrageras. Anis. Preparacion de fibras textiles. Bodega y recipientes para el vino. El lagar. Industria azucarera en Santiago del Estero. Pasas de uva. Semillas disponibles en el Departamento de Agricultura. Revista Comercial y Agrícola. Aviso á los suscritores. Sociedad Argentina de Horticultura. Plantas hortícolas de interés. La Filoxera (continuacion). Una desconocida. Indice de las materias que contiene el cuarto tomo.

Transcripcion—*El Progreso* de Córdoba, trae en su número fecha 4 del corriente, dos artículos de *La Tribuna Nacional.*

Agradecemos al colega la transcripcion.

Desgracia—Eran las diez de la mañana del dia de ayer.

Una carreta tirada por dos frisones cornudos era arrastrada en direccion al campo, por la calle de Rivadavia.

Iba cargada con muebles.

A la altura de la calle de Junin el pavimento está en muy mal estado, debido al abandono que se ha hecho de esa parte del empedrado.

En uno de los tantos pozos de esa cuadra encajó una de las ruedas de la carreta y el golpe consiguiente hizo desprender de su asiento al conductor que fué á caer en medio de la calle partiéndose el cráneo al chocar este con las piedras.

La herida que presentaba el desgraciado carretero, era de alguna gravedad.

En la botica del Gallo, allí inmediata, se le hizo la primera cura.

No hubo quorum—Ayer no se reunió la Comision Municipal, como estaba anunciado, por falta de número.

Ha sido nuevamente citada para el Mártes próximo.

Nuevo formato—Dice «El Independiente» del Rosario:

Nuestro ilustrado colega LA TRIBUNA NACIONAL de Buenos Aires ha aumentado su tamaño desde el primero del actual, respondiendo así al favor del público que distingue aquel diario, redactado con ilustracion, cultura en el lenguaje é imparcial apreciacion en los asuntos que discute en sus columnas.

Felicitamos al colega aludido que bajo tales auspicios de engrandecimiento empieza el nuevo año.

Agradecemos al «Independiente» los benévolos conceptos que nos dedica.

Nombramiento—Ayer se ha espedido el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1881.

Habiéndose aceptado en esta fecha, la renuncia que del cargo de Juez de Paz de San Justo presentó D. Hilario Schaw, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Juez de San Justo, al ciudadano D. Mariano Brizuela.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROMERO.
Cárlos D'Amico.

Sargento Fuentes—En Montevideo hay un negro que actualmente es el rey de la nacion Conga, y el cual tiene su mérito por haber sido actor en muchos hechos de armas en la guerra civil de las repúblicas del Plata.

Sobre ese personago *El Siglo* de Montevideo se espresa así:

«En la vida democrática ese soberano se llama lisa y llanamente el sargento Antonio Fuentes. Es petizo, fiel como un perro, gran aficionado á los choclos asados y ferveroso adorador de su general don Frutos y de sus gefes Fortunato Silva, Mendoza y Luna.

Fué actor en los combates de Carpinteria y del Palmar, este último el mas encarnizado de cuantos se han librado en el Plata.

En Cagancha peleó contra los invasores, y en Pago-Largo era enemigo de los que desollaron á Beron de Astrada para trenzar con su piel una manea. Estuvo en la sangrienta batalla del Arroyo Grande y por fin cayó prisionero en la India Muerta.

Pronunciada la derrota en esta fatal jornada, Fuentes fué el héroe de un episodio que á corta distancia lo presenciaba el general Urquiza.

Charqueado á sablazos, con siete heridas de lanza en el pecho, cada una de las cuales alcanza-

FOLLETIN

DEL CANTO Á EDUARDO

PLIEGO

PARA

A. N. V.

I

Desciñome la tizona
Para descolgar la péñola
E asentado en un sitial
Que fué de aquel de Cardeña,
Empiezo este pergamino
Rogando á Dios me dé fuerzas;
Cá, siempre, á fuer de cristiano,
De leal vasallo con tierras,
De fidalgo é bien nascido,
Al dar comienzo á una empresa,
(Sea guerreando en los campos
ó bien con la pluma sea)
Me encomiendo á Dios, al rey
E sobretodo á mi dueña.

*

Dexaré correr la pluma
Como al discurso convenga
Pues ¡vive dios! que son tantas,
E tan diversas ideas
Las que me ocurren al punto
Que mas pocas las quisiera;
Cá, por ende, siendo tantas
No sé cómo componellas;
E por ser un buen fidalgo
Falto de achaques de letras,
Quizá, (sin quizá tambien)
Se me haga la senda estrecha.

*

Ya una vez mi ánima en salvo
E tranquila mi conciencia
Saludo al noble doncel
E me calo la visera,
Que para entrar en combate
Armada está la ballesta.
La cuerda voy apretando,
Acomodo bien la flecha,
Le doy un impulso.. ¡sus!..
Ha partido la saeta.

II

Mal haya de mí, que agora
Retornando á las mis tierras
Véome que en castellano
Se facen cosas de aquestas.
¿será un home fidalgo
Que ha perdido la cabeza?
¡Válame dios! en qué oficios
Se entretienen los poetas!
¡Son por ventura pecheros
Perdidosos de vergüenza,
Magüer que en la su escarcela
Vayan echando pesetas?
—No, que non es de tal guisa
Don Navarro, cá en las letras
Ha mostrado ser muy sabio
E muy noble á las derechas;
El, que rompiera sus cañas
En las justas de la ciencia;
El, que ha gran amor al arte;
El, que lo bueno respeta;
El, que la virtud defiende
Como el guerrero la almena,
En verdá. ¡E si ansi es,
Qué alimaña se le asienta
A mordelle, que le azuza
A embestir con la decencia?
Ah! qué filtro le ha encanciado
Alguna mala hechicera,
Que ha fecho ser sarracena
La fabla de su conseja?
¡O es que al escribir EDUARDO
Vió que ansí la verdá era:
El mundo es malo, y en él
El vicio es el que gobierna,
Ca, la virtú, luengos años
Ha que partió de la tierra.
(Eso si alguna vez la hubo
Que non es cosa credera.)

*

De aquese modo discurren
Los letrados de los tiempos
Que alcanzamos; deste siglo
Que han llamado de progreso,
Magüer que aun haya ignorancia
Guerras, señores é siervos;
Magüer que venzan los fuertes
A despecho de los buenos;
Magüer que ya no haya un dios
Que nos dé vida é aliento.
¡Que importa! Si la virtú
Se sabe que solo es cuento;
En el que creen los garzones
A quienes los falta seso,
Pues los homes bien templados
Rien del tal embeleco.
Diraisme:—¿No tienen patria
Esos bravos caballeros?
¡Tienen dama, tienen madre,
Un amigo por lo menos?
—Teneos y non sigais—
Todo pasó,—vos contesto,—
Oh! vosotros, camaradas
De la bella edá de hierro:
Todo lo que foé sagrado
Con vosotros está muerto
Non removais los sepulcros,
Que son tristes los recuerdos.
—Pero, al menos,—insistis,—
Si ya no creen en el cielo,
Ni con amor aqui abajo
Cuidan de unir sus esfuerzos
Para facer llevadera
Esta vida que es un sueño,
¡Con todas sus invenciones
Serán felices al menos?
—Las verdades que ellos saben
Tienen sabor á veneno,
Pues facen mas desgraciados
Que de sabios verdaderos;
É aquella esperanza en Dios
Que daba tan gran consuelo,
E aquella grandeza de ánimo
No la dan, no, los inventos.
Ah! Pasaron, ya pasaron
De antaño felices tiempos:
Aqui se tienen orgias
Cuando allí habia torneos

*

Dexad á mi, pobre bardo
Errante á través del tiempo
Que pulse la dulce cítara
Para cantar un momento;
Tierno canto, amargas trovas
Del espíritu reflejo,
Acordes tristes é suaves
Del divino sentimiento
Dexad: trobador humilde
Nada pido, nada espero;
Alzaré sencillas rimas
Sin blasfemias ni lamentos,
Ca, desprecio la blasfemia
E del lamento reniego,
Bien que en pró razones sobren
Ya que muchos lo ficieron,
¡Pero, para el bien ó el mal
Acaso faltan exemplos?
¿E quien es azás dichoso
De un hado tan falagüeño
Que el mundo con torpe mano,
Por apagar los deseos,
De su alma en la copa de oro
Non derramara veneno?

*

De seguro non soy yo,
Ni es Eduardo, según veo,
Ca él, al narrar sus cuitas
Devuelve lo que le dieron,
Gota á gota destilando
El amargor de sus versos.
Pero ¡ay! nada mas esprime:
Veneno, solo veneno;
Ni una palabra de amor,
Ni una palabra de aliento;
Todo en él es desencanto,
Desencanto é desenfreno,
Ironia en las palabras,
Sarcasmo en los pensamientos,
Hay briales que desprendidos
Muestran encantos soberbios
Hay danzas, miseria, vicio,
E besos de labios trémulos.

*

Primavera de la vida
Que te han trocado en invierno,
Pones pavura en el ánimo,
El corazon dexas yermo,
Enjendrando acerba duda.
De si es mundo ó si es infierno
Aqueso que habeis pintado
Con tintas de desconsuelo.

III

Bien; aqueso es el *Eduardo*,
¿E lo habedes fecho vos
Don Navarro, home sapiente,
Que de bueno habeis blason?
¿Al escribillo pensaistes
Que no infundiria horror?
¿E las gentes que lo vieren,
Creis que vos darán razon?
¿Soñais que el fidalgo honrado
Non haya, de él, escorzor?

*

Mas, non pensemos en diceres
Que nunca en ellos pensó
El que sabe lo que face
E á quien no causa pavor
El ruin é cobarde juicio
De la vil murmuracion.
Si habeis dicho lo que pasa
E pintado en fiel color
Las gentes é las costumbres,
Reíos de la opinion
De aquellos que son hipócritas
O á quienes falta valor
Para llamar á las cosas
Lo que en realidá ellas son;
Para decir: *yo lo afirmo,*
E soy un home de honor.

*

Si tal ficisteis, alabo
El vuesso noble teson
Para pintar la verdá
E desafiar la opinion;
Pero, si non la habeis fecho,
Si non fué por el amor
A lo cierto é á lo bello
Que alzades vuestra cancion;
Si diciendo la verdá
Callasteis en vuestro pró
La parte que era contraria
A la dicha relacion;
E sin non hubo lo adverso
Pero elejisteis lo peor,
Lo nauseabundo é vicioso;
E por desgracia mayor
Si habeis cogido palabras
Groseras é de mal son,
Vos lo digo abiertamente.
Mereció reprobacion.

*

Fatigado del romance
E de la su mala rima,
Cambiaré (como vos dixe
De aqueste pliego allá arriba)
Por trovas que son mas dulces.
Que aquestas ásperas líneas.

CARLOS MONSALVE.

(Concluirá.)

ba y sobraba para que escapase la vida de un gigante, el terrible petizo se defendia como un leon, con el asta de su arma rota, sin querer rendirse y provocando con el grito de ¡Viva Rivera!

Admirado el vencedor ordenó á su ayudante Lucas que salvase á aquel valiente: lo trajeron á su presencia, jadeante, chorreando sangre, y entónces tuvo lugar este curioso diálogo:

—Hum! (dijo Urquiza.) Miren que negro tan chico y tan bravo....¿Porqué has peleado asi contra tantos?

—¡Por Rivera!

El vencedor le contempló un instante, y llamando al cirujano D. Juan Rios, español, dispuso que atendiese al herido con especial cuidado

Fuentes cuenta unos 80 años, pero en ocasiones excepcionales como la de hoy, suele hacer un esfuerzo y se porta honrosamente en el candombe.

Todos los dias junta huesos y trapos, cuya industria le basta para sostener sus vicios:--el pito y *la mañana* que con frecuencia se prolonga hasta la tarde.

Su único pesar es que no resucita *Fluto Livelo*, el ídolo, la encarnacion de la Patria.

Es botánico y es médico sin exámen. Conoce el ápio cimarron con que el doctor Ferreira curaba á los heridos, la cepa-caballo y otras yerbas. Antes que el Dr. Montes de Oca se ocupase de las propiedades curativas del buche del avestruz, él lo empleaba en las enfermedades del estómago;--y antes que la ciencia proclamase como novedad la semilla de zapayo contra la solitaria, él la recetaba para el mismo caso.

El *Remington* le inspira desprecio. Juzga que es mas digno del hombre adquirir la rábia del combate mordiendo el cartucho que dá sed de sangre, que matar y morir rápidamente, sin emociones y á la larga distancia. El valor colectivo no lo comprende, no es de la escuela del Palmar; Prefiere el valor aislado, individual, la carga á la bayoneta, acercarse al enemigo, la lucha cuerpo á cuerpo, el entrevero de los célebres montoneros de Mascarilla, ó el avance imponente de los lanceros cuyas espuelas respondian á la voz de Quiroga con un ruido de terrible impaciencia.

Lectores: si la curiosidad os lleva á la sala africana situada en la calle Queguay, al Sud, dadle unos vintenes al negro viejo y petizo, al rey de los Congos, al sargento de Rivera que arrostró la muerte en cien combates y que hoy busca la vida en....la basura.

Rey de los ciegos—Los ciegos de Valencia han perdido su rey, que no era un tuerto, como algunos podrian suponer, sino otro ciego, que dirijia sus ventas y les procuraba ocupaciones.

La autoridad que disfrutaba aquel monarca se la diputan hoy dos pretendientes. ¿Estallará una guerra civil entre los ciegos de Valencia? La hostilidad de los dos bandos es irreconciliable: no pueden verse unos á otros.

Nada tiene de estraño que se disputen encarnizadamente aquella autoridad tan respetada.

Al último rey de los ciegos le preguntaron un dia:

—Pero ¿le obedecen á usted realmente?

—A ojos cerrados, contestó.

Rectificacion—Por un descuido se introdujo ayer en esta misma seccion de *La Tribuna Nacional* un suelto en que se decia que el Ministro de Instruccion Pública habia mandado entregar la cantidad de 300 pesos fuertes como recompensa á D. Antonio E. Perez, por varias denuncias hechas al Ministerio, de irregularidades que se cometian en la Comision Nacional de Educacion.

Un colega de la mañana, cuyo nombre es inútil citar, se apresura á tomar esta noticia errónea, como tema de un ditirambo político en que abundan los términos soeces tan en boga en boca de sus redactores.

El Ministro de J. C. é I. P, ha recompensado al Sr. Perez por el descubrimiento hecho por éste de una gran cantidad de cajones pertenecientes al Gobierno Nacional y rezagados en la Aduana desde muchos años atrás.

No hay pues tal espionaje y mal hacen en tirar la primera piedra los que viven de la esplotacion de la ignorancia y las preocupaciones populares adulando los instintos más bajos de la plebe.

Diversiones públicas—Y quéjense Vds. Politeama Argentino, hoy dos grandes funciones; una á las 2 y otra á las 8 1[2.

Skating Rink, Opera y Variedades esta noche bailes de máscaras.

La Florida, concierto orquestal á las 8 1[2.

Gimnasio, concierto y otras yerbas.

Teatro del Recreo, grande y espetaculosa funcion, á las 8 1[2.

Y quéjense ustedes!

Telégrafo Nacional--Oficina Central Enero 8--á las 5 p. m.

A la Tribuna Nacional.

Línea Norte funciona hasta Trancas--Demás bien.

El Gefe--*E. Mori.*

Movimiento militar—El movimiento militar habido ayer, ha sido el siguiente:

—El coronel Uriburu gefe de la 2ª circunscripcion militar ha propuesto al Gobierno Nacional para ayudante general y secretario, al sargento mayor don José M. Gomensoro, y como ayudante al teniente coronel don José de Oteiza y Bustamante, y al sargento mayor don Gualberto Forena.

—Se ha dado órden para que una de las bandas de música de los cuerpos de guarnicion en esta ciudad, vaya todos los Domingos á Moron, miéntras dure el bazar de caridad que se ha establecido allí.

—Ha pedido su baja y absoluta separacion del ejército, el sub-teniente del regimiento 4 de caballería don Norberto Farias.

—Se han mandado abonar 1400 fuertes al doctor don Octavio Chaves por asistencia médica durante el mes de Julio último, al capitan D. Juan J. Mena y al soldado Jacinto Vera, los cuales le fueron confiados por el cirujano Mayor del ejército.

Privilejios de paquete—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Woodgate Hnos. solicitando los privilegios y patente de paquete para el vapor *Tesso* que hará la carrera entre este puerto y varios de Inglaterra.

Inmigrantes—Abordo del vapor «Graf. Bismark» que llegará hoy á nuestro puerto, procedente de varios puertos europeos vienen 243 inmigrantes.

La "Constitucion"—Procedente de Campana fondeó ayer en nuestro puerto esta cañonera nacional que ha estado durante estos últimos meses en el Paraguay á disposicion del Ministro argentino en aquella República.

Párrafos de carta—A propósito de las nuevas que llegan del Paraguay sobre reformas que se proyectan, hé aquí algunos párrafos de carta particular que tenemos á la vista, escrita por un caballero inglés, de la Asuncion:

....

«Esto gobierno, al contrario de los anteriores, parece dispuesto á preocuparse de las cuestiones vitales del país.

«Estamos en vísperas de elecciones, y el gobierno debe convocar estraordinariamente las Cámaras, para someterles proyectos de importancia.

«Desde luego, la inmigracion es el pensamiento fundamental del nuevo sistema financiero que vá á iniciarse. El Congreso va á destinar recursos con ese fin.

«Cualquiera que pudiera ser el éxito de esa tentativa la primera en su clase, ella siempre será digna de un gobierno progresista é ilustrado.

«El Paraguay es un pais propicio para el estrangero; la tierra es fértil, la vida es fácil, las costumbres del pueblo son sencillas y se asimilan con éxito á las de otros hombres que vengan á este país.

«Se habla tambien de fuertes capitales que vendrán á tener su aplicacion en el café, la caña de azúcar y la yerba.

«La fundacion de un Banco Nacional, es cosa que será resuelta ántes de dos meses y en cuanto al ferro-carril se trata de prolongar la via hasta Villa Rica, para dar las mayores facilidades en los transportes á sus ricos productos.

«Hé aquí las mejoras que se anuncian y no dudo que tendrán buen éxito. Para mí esto es bien sencillo: la buena voluntad basta y sobra para llegar á los resultados que apuntamos»

....

Si las vistas del autor de estas se confirman, nada mas halagüeño que el porvenir del Paraguay.

Pedido de autoridades--Los habitantes de las colonias Ocampo y Las Toscas en el Chaco han elevado una solicitud al Gobierno Nacional, pidiendo que en cada uno de esos centros se establezca una partida de policía para que sirva de salvaguardia á los intereses y vidas de los pobladores, que se hallan á merced de cualquier grupo de bandoleros que se forme en aquellos parajes.

El Gobierno Nacional ha pedido los informes del caso al distinguido coronel Bosch gobernador de aquellos territorios.

Doce mil ladrillos--El Ministro del Interior pasó ayer una nota á la Comision Nacional de Salubridad preguntándole si puede esa reparticion poner á disposicion del Departamento de Policía de la Capital 12,000 ladrillos para continuar las obras del cuartel de Bomberos, pues esa institucion necesita á la brevedad posible un local aparente para instalarse definitivamente.

Movimiento de fuerzas--Mañana parten para Rio 4º el 2º Regimiento de artillería y el Batallon 10 de línea que permanecerán en aquel punto haciendo el servicio de guarnicion.

El Batallon 10 de línea que manda el simpático teniente coronel don Sócrates Anaya tomará el tren de Campana en la estacion del Retiro á las 6 y media de la mañana.

El 2º Regimiento de artillería que manda el valiente coronel don Zacarias Supisiche, antiguo y acreditado oficial del ejército argentino, se embarcará en el mismo tren en Belgrano á las 7 de la mañana.

Este regimiento nuevamente creado está llamado á dar dias de gloria al ejército argentino no solo por los honrosos antecedentes del gefe q' lo manda sino por el personal que tiene, entre los que figuran gefes distinguidos como los comandantes Diaz y Rossi y como el sargento mayor Parkinson no menos dignos cuyos nombres lamentamos no recordar en este momento.

Ayer le fueron entregados al coronel Supisiche la dotacion completa de cañones que necesita.

Fijacion del tipo--Buenos Aires, 8 de Enero de 1881--Hasta el 12 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y nueve pesos con veinte centavos ($ 29 20) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

P. A.--*Manuel D. Noya.*

Sumario--Ha sido encargado de levantar un sumario al subdelegado del Paso de los Libres, el capitan de puertos del Uruguay, don José María Cordero.

Pago--El Comisario de Marina pagó ayer á la tripulacion de la cañonera «Paraná» los sueldos que se le adeudaban del año 1880.

Prisiones--El cónsul inglés ha pedido la prision del marinero Petters Sassey de la barca «Loray» y de N. Daavisson de la barca «Marie.»

Ambos se insubordinaron con sus respectivos patrones.

Prácticos lemanes—El Gobierno Nacional concedió ayer las siguientes patentes de prácticos lemanes; á D. A. Garibaldi, H. Welmam y G. Garacobiche, los cuales como es de ordenanza rindieron préviamente un exámen

Altas--Han sido dados de alta en la armada como distinguidos los siguientes individuos:

En el acorazado «Los Andes», don Cárlos de Leon.

En la cañonera «Uruguay», don Gustavo Mandet.

Estatutos---La sociedad americana de transportes ha elevado al Gobierno Nacional para su aprobacion los estatutos y reglamentos que deban regirla.

Esta asociacion explotará las concesiones hechas por el Gobierno Nacional en meses anteriores á los señores Ede Nolte y Ca.

Vapores—El movimiento de vapores ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Zarparon: el «Silex» para Uruguay, el «Proveedor» para el Rosario, el «Tamar» para Amberes, el «Orenoque» para Burdeos y el «Júpiter» para Montevideo.

Fondearon el «Silex» de Montevideo, el «Júpiter» del Uruguay, el «Proveedor» del Rosario y el «La France» de Marsella.

CORRESPONDENCIA

Merlo

Enero 7 de 1881.

Sr. Director de «La Tribuna Nacional.»

De mi aprecio:

El pueblo de Merlo, vé cada dia que amanece, bellos horizontes de progreso, aunque un tanto quejoso por la Municipalidad que le han dado, que indudablemente no responde á sus justas exijencias.

No hablamos seguramente del actual Juez de Paz, cuya individualidad está fuera de toda duda, respecto de sus calidades de hombre culto y civilizado.

Nos referimos sí, á la composicion de la Municipalidad, la llave de los intereses de la localidad, que carece irrefragablemente de las condiciones que se requieren para el mejor desempeño de una mision tan delicada, cual es la que tiene un señor municipal,

No hacemos con esto cuestion de nombres, por que para nosotros están antes los intereses generales, cuya conservacion es la que dá vida y nérvio á un pueblo.

La Municipalidad de Merlo, como decimos en líneas anteriores está mal representada en su mayor parte.

Vamos á probarlo para que no se nos tache de injustos en las apreciaciones que apuntamos:

1. Tenemos como procurador municipal á un señor Losa que tiene encima la responsabilidad de avaluador y recaudador. Item mas, la de Comandante militar que quiere decir, tenemos en Merlo á un Sarmiento, con la diferencia muy notable de que este venerable patricio es una antorcha de luz, y el señor Losa, todo lo contrario, porque no ha tenido tiempo para cultivar las letras, razon por la cual carece de ellas en absoluto.

El señor Losa es en nuestro concepto persona honrada, pero esto no basta para representar genuinamente los intereses de un pueblo que anhela su engrandecimiento.

El señor Losa no puede actualmente ser procurador Municipal, avaluador, recaudador y comandante militar, porque existe una palmaria incompatibilidad entre unas y otras funciones.

El procurador municipal es el Juez de Paz, en resumidas cuentas, porque el señor Caminos no puede atender sus deberes de tal, en razon á que tiene otros mayores que responden á sus intereses personales, como por ejemplo los que le impone su profesion de abogado.

Ahora preguntamos leal y sencillamente: ¿Podria el señor Losa, como procurador municipal, en ejercicio del Juzgado de Paz, entablar accion como recaudador *ante él mismo contra algun deudor moroso ó difícil?* No, porque no puede ser juez y parte á la vez!

De modo pues, que queda probado evidentemente la incompatibilidad que sosteníamos en líneas anteriores.—Esta acumulacion de cargos, nos parece en estremo exajerada y como es lógico, perjudial á los intereses de un pueblo.

El señor Losa, debe en nuestro concepto mirar con frialdad y sano criterio, que no está en su verdadero terreno y que para que no sea calificado de ambicioso á puestos públicos, que no le es posible desempeñar á satisfaccion de sus convecinos, debia por lo menos decir, me quedo con tal puesto y hago renuncia de los otros por que así lo exije la moral social y la delicadeza de un individuo que en algo se estima.

Lo apreciamos al señor Losa, y esta es la causa por la que de buena fé, le apuntamos este temperamento.

Por lo que respeta al señor Tesorero Municipal, nada mas se puede decir, que siendo honrado, no tiene aptitudes algunas para ser Tesorero.

En otra correspondencia nos hemos de ocupar en probar nuestro aserto.

En cambio tenemos al señor Municipal Suplente Don Alejos Migoya, persona cuya competencia y probidad no puede ponerse en la balanza de la duda.

El Sr. Migoya, cuñado del distinguido vecino Sr. Cándido Pizarro, debia en vez de Suplente ser Titular, porque sus conocimientos serian de alta utilidad pública.

Esperamos que el Sr. Gobernador de la Provincia, tendrá en vista estos antecedentes porque ellos importan mucho para la buena marcha de su Administracion.

Tenemos tambien, que el Sr. Municipal de Policia *Truebas*, segun *vox populis*, no es el mas competente por cierto, para desempeñar un cargo tan delicado como ese.

Este señor, se afirma en todos los corrillos de este punto, tiene la *inteligencia* de conquistarse la antipatía de todos, por sus condiciones de carácter que pugna con la concordia que debe en todo caso reunir entre los elementos sociales de un pueblo.

En cuanto á sus *luces*, ellas son muy *opacas!*

En Merlo, tenemos Sr. Director, hombres capaces, dignos, que pueden desempeñar con grandes ventajas para los intereses de este pueblo, esos puestos que aunque nos duela repetirlo, están en manos de personas en alto grado incompetentes.

A otra cosa:

El dia de ayer era este pueblo una verdadera romería con motivo de la distribucion de premios que tuvo lugar en el salon del colegio de niñas que dirije la inteligente señorita Angela Corregido.

A las 12 y 1[2 p. m. estaba el salon suntuosamente adornado, ocupado por una inmensa concurrencia en presencia de la cual se dió principio al acto aquel.

El señor Presidente del Consejo Escolar D. Angel María Rodriguez presidia dicha fiesta, acompañándole la comision de damas compuesta de las respetables matronas señoras Adela D. de Richemond, Evanjelina R. de Pizarro, las señoritas Dolores Pereyra y la señora Justa V. de Nasarra.

El ilustrado señor Rodriguez, abrió aquel solemne acto con un brillantísimo discurso que mil ocasiones arrancó estrepitosos aplausos del inmenso auditorio que lo escuchaba.

El fecundo tema que el intelijente señor Rodriguez desarrolló, versaba la educacion de la mujer y su indiscutible importancia.

Sin pretender ajar la modestia de este señor, nos vamos á permitir la libertad de calificar su obra literaria, como una de las primeras que se hallan presentado en casos análogos.

No es estraño, el señor Rodriguez, Presidente del Consejo Escolar de este distrito, ha recorrido muchos paises europeos de los cuales ha tenido ocasion de recojer doctrinas altamente convenientes para ser más tarde difundidas entre las diversas clases de la sociedad, como lo hace hoy esta distinguida persona, á quien Merlo, debe estarle grato por los muchos sacrificios que ha hecho y hace en pró de su adelanto intelectual.

Lo que mucho nos ha estrañado es no haber visto en aquella fiesta á la Corporacion Municipal, que ha debido concurrir ya por el deber que le asiste, ya por la atencion de urbanidad que ha debido desplegar, tanto mas cuando ha sido galantemente invitada por el mencionado señor Rodriguez.

Censuramos vivamente la conducta de la Municipalidad, por que ella no ha respondido en manera alguna, ni á su mision, ni al respeto que se debe á una sociedad culta como esta.

Si la Corporacion Municipal de Merlo, no se cree con fuerzas suficientes para alternar en esta clase de teatros sociales, donde debe y tiene que jugar un rol importante, renuncien y den lugar sus miembros, á otros que estén mas avezados á esta clase de evoluciones.

La distribucion de premios, terminó á las 5 de la tarde.

La preciosa banda de música, organizada por puros jóvenes de este pueblo y alumnos de la Escuela Nº. 1, amenizó aquel acto haciéndonos escuchar delicadas piezas que ejecutaban con habilidad y destreza.

Cuatro de los jóvenes músicos, fueron premiados por su aplicacion con medallas de oro, y los demas con medallas de plata.

Como á la noche debia tener efecto una tertulia en el mismo local en que se distribuyeron los premios, el señor Presidente del Consejo, nombró una comision de ornato y de baile, compuesta de los señores Cándido Pizarro (hijo) señor Dejean Richemond, Nazar y Gaulú.

Estos caballeros dignos de la simpatía de todos por sus finos y delicados modales, se portaron á la altura de sus antecedentes, adornando suntuosamente el salon y cumplimentando á todos los danzantes de la manera mas espresiva.

Un aplauso á esta noble Comision de respetables vecinos de Merlo por la actividad que han desplegado en favor del mejor éxito de la fiesta que da mérito á estas líneas.

A las 11 de la noche, el salon de baile estaba lleno.

Se notaba allí, la presencia de la simpática niña Sahara Capellon, la monadita Adela Richimond, Elena Rodriguez, María Santú, Luisa y Elisa Gaulú, Edelmira, Jacinta y María Nasarre, María Iparraguirre, Angela y Fermina Correjido, Carmela Milás.

La sociedad de matronas la representaba la señora Mercedes G. de Pizarro, la señora Adela P. de Richimond, de Suarez, Nasarre, de Poledo y otras cuyos nombres sentimos no recordar en este momento en que morfeo nos precipita.

El sexo feo, *el demonio, el mundo y la carne, como dicen las beatas de sacristía, que son los hombres* (!) se hizo notar por su número y recordamos de Migoya, de Rámilo, pe Pizarro (Sebastian), de Molina, de Lambin, de Pellizer, de Rendon, Acosta, Lopez, Airoso, Forelo, José Loy Mones y otros mas.

...os casaditos, pero que aún están en los primeros albores de la vida echaron á la sazon sus buenas piernitas; estos eran: Cándido Pizarro, Sautú, Rodriguez, Jovanelli, Miranda, Poledo, y algunos que se me quedarán en *el pícaro* tintero!

A las cuatro de la mañana terminó el baile y todos salimos llenos de contento, bendiciendo y pidiendo indulgencias al Creador para los que tuvieron la feliz idea de proporcionarnos un momento de solaz, tal como el que nos ocupa.

Si alguna deficiencia notan los concurrentes á esta fiesta en los datos que dejamos apuntados, se servirán no culparnos á nosotros, sino al exijente *amigo don Pascual*, que no nos deja escribir, fustigándonos á que le sigamos en su camino hácia el punto donde reside el imprudente señor don *Crispin Morfeo!!*

Queda con esto á salvo mi responsabilidad.

Antes de terminar esta correspondencia señor Director, conviene dar á la estampa lo siguiente, que allí se ignora En Merlo, se ha formado una asociacion Auxiliar del Consejo Escolar, compuesta por las principales señoras de esta sociedad. Tiene por fin inmediato, atender á las niñas indigentes de la manera mas prolija, como lo hace actualmente, con *treinta y tres* niños que carecian de medios para su subsistencia y educacion.

La comision enunciada, está llenando una mision altamente humanitaria, digna de ser imitada por los demas pueblos.

En otra correspondencia, si acaso, nos hemos de ocupar con mas detencion de esta asociacion que mas de un beneficio está prestando á esta Sociedad.

Saluda al señor Director, su siempre amigo.

Manuel.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

Habiéndose representado por el Gobernador de la Patagonia, la necesidad de establecer una escuela mista en la Colonia «General Conesa».

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Créase en la Colonia «General Conesa», una Escuela mista con la dotacion siguiente:

Un Director, Sr. Augusto Akerley, con el sueldo mensual de 60 $f.

Una Preceptora Sra. Da. Margarita L. de Akerley, con el sueldo mensual de 40 $f.

Art. 2º Impútese este gasto al inciso 15, item 2º del Presupuesto del Departamento de Instruccion Pública; debiendo incluirse oportunamente en el Presupuesto respectivo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. Pizarro.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 7 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de Rector del Colegio Nacional de Salta;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase á D. Eliseo Outes, para desempeñar el mencionado puesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. D. Pizarro.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 7 de 1881

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Durante el corriente año, el personal de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, se compondrá de los empleados y profesores que con sus sueldos respectivos, se espresan en seguida.

Directora y Profesora de Geografía, Da. Clementina C. de Alió, con mensuales.	$f. 180
Vice-Directora y Profesora del 1er. grado de la Escuela de Aplicacion y ejercicios gimnásticos, Da. Tomasa Sanchez de Mendi	« 90
Profesor de aritmética y geometría, D. Juan Czetz	« 70
Profesor de elementos de higiene, física, química é historia natural, Dr. D. Honorio Leguizamon	« 70
Profesor de gramática, filosofía é instruccion cívica, Dr. D. Agustin M. Alió	« 70
Profesora de Historia y Canto, Da. María R. de Hidalgo	« 70
Profesora de Moral, Caligrafía y Labores, Da. Toribia C. de Fraga	« 70
Profesor de Dibujo, D. José M. Hidalgo	« 40
Aritmética y lengua castellana en el año preparatorio y lecciones modelo en la Escuela de aplicacion. D. Francisco Romay	« 70
Maestra de segundo grado en la Escuela de Aplicacion, Da. Regina V. de Barenas	« 70
Maestra de tercer grado, Da. Rosalia Cuaz.	« 40
Celadora y repetidora, Da. Hortencia Ducco.	« 30

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. D. Pizarro.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 7 de 1881.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1º La enseñanza en el Colegio Nacional del Uruguay, estará en el presente año, á cargo de los profesores que con las asignaturas y sueldos respectivos, se espresan en seguida:

Doctor don Pablo G. Lorentz, historia natural y encargado del museo	$f 150
Don Manuel Cigorraga, vice-rector y catedrático de historia griega y romana	100
Don Guillermo Seekamp, química	100
Doctor don Francisco Quesada, física	100
Don Benigno Martinez, historia nacional y revista generul de la historia	80
Don......	
Elementos de economía é instruccion cívica	80
Doctor don Agustin M. Alió, filosofía y conferencias de moral	80
D. Alejo Peyret, francés (3er. año) é historia (1º y 6º año), esplicando el orígen y desarrollo de las instituciones libres	100
Don Gualterio B. Barrows, inglés y ayudante de física y química	
Dr. D. Alberto Ugarteche, castellano, (1º y 2º años), historia sagrada y antigua	70
Don Victoriano Montes, literatura y castellano (3er. año)	70
Don Manuel Guy, griego y latin	85
Don Domingo Vico, geometría descriptiva y aplicada, fotografía, trigonometría, cosmografía y dibujo y lavado de planos	85
D. Máximo Alvear, aritmética razonada, álgebra, dibujo lineal, geometría práctica	80
D. Andrés Parodié, geografía y teneduría de libros	75
D. Gerónimo Picard, aritmética práctica y francés (1º y 2º años)	75
Dr. D. Honorio Leguizamon, higiene	50
D. Isauro Herrera, secretario, prefecto de estudios y profesor de ejercicios gimnásticos	80
D. José Hidalgo, dibujo natural	50

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
M. D. Pizarro

—

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Enero 7 de 1881.

Habiéndose aceptado la renuncia interpuesta por el Dr. D. Pedro Goyena de miembro de la comision encargada de preparar un proyecto de ley orgánica y Código de Enjuiciamiento de los Tribunales de Justicia de la Capital.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para integrar dicha Comision al Dr. D. José M. Rosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. Pizarro.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f...	161000	29	30
		98000	29	25
		23000	29	15
Enero 15		20000	29	25
		10000	29	15
Enero 31		90000	29	25
		22000	29	29
		155000	29	30
		70000	29	20
		170000	29	15
Febrero 28		70000	29	25
		25000	29	10
Marzo 31		20000	29	25

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A	$f.	9200	86	1[2
		1200	86	3[4
		19400	86	1[2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	50	69	1[2
	37	70	1[2
	10	71	
Enero 31	50	69	1[2
	200	69	3[4
	200	70	
	100	70	3[4
	150	71	
	400	71	1[2
	100	71	1[4
	100	71	

BONOS PROVINCIALES

Al contado	m[c.	165000	99	7[8
		161000	99	3[4

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES (1863)

Al contado	$f.	3000	78	
		9000	78	1[2

MONEDAS CON PREMIO

Libras esterlinas 1 o[o premio:
Oro francés 1 1[2 id.
Cóndores 3[4 id id,
Aguilas E. U. 3[4 id id.
Monedas brasileras 3[4 id id.
Y la plata sellada.
Soles 81 3[4 centavos oro
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m[c.

CAMBIOS

Lóndres 49 7[8.
Hamberes 5—29.
Las demas con tendencias á baja.
Sobre Lóndres bancario 51 7[8 á 52
Id id particular 52 1[8 á 52 1[4.
Id Paris bancario 5.48 á 5.49.
Id id particular 5.50 á 5.51.
Id Amberes id 5.52 á 5.54.
Id Rio Janeiro nominal 10$850 por lb. est.
Id Buenos Aires á la par y 1[8 p% descuentos.

Descuentos en los Bancos 7 á 8 p. o[o.

Se han girado hoy varias cantidades, letras particulares, sobre Lóndres á 52 1[8d y sobre Paris fr. 5.50.

—

MERCADO DE EXPORTACION

Presentó este mercado alguna mas animacion en los negocios para frutos de barraca, especialmente en los productos lanas y cueros aparentes para los mercados de Norte-América.

6.000 cueros aparentes para Norte-América con peso de 21 lib. á 7 ps. 40 despachado.

5 fardos cerda yeguariza á 18$95 quintal en barraca.

—

DESCUENTOS:

Oro 6 1[2 á 7 1[2 o[o al año.
Papel moneda 8 1[2 á 9 o[o al año, por pagarés de comercio.
Letras nacionales en suba.

—

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucion

Entraron ayer 20,900 arrb. lana por el ferro-carril. El mercado continúa flojo en general, particularmente el sebo y trigo.

—

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Entraron ayer 13,000 arrb. lana por el ferro-carril. El mercado durante la semana en general no ha tenido variacion y solo en lanas se han notado en los últimos dias mas interés, particularmente por las clases buenas, finas, superiores y especiales, limpias y livianas; vacunos sostenidos; trigo y maiz sin variacion.

—

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 8 de Enero de 1881.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Sulpicio A. Gomez..	J. del Valle	Cañuelas	47
Duggan hermanos..	Cárlos Guerrero	San Vicente	50
Rafael A Cobo....	Juan Luna	Ajó	203
Atanasio Ceballos...	Dionisio Rios	Mercedes	100

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca, carne y sebo 380, 440, 470.
2º id id id id 300, 340.
Invernar, 360.
Terneros 150, 130.
Cueros de novillo, 120, 160.
Id vaca 80, 105.
Bueyes, no hay.
Cueros de buey, id.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Cédulas Hipotecarias, série A. 86 3[4 o[o.
Id. id. B. 82 o[o.
Acciones del Banco Nacional 72 1[2 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 81 o[o.
Id id id id de 1860, 92 o[o.
Id id id de 1863, 83 o[o.
Bonos Municipales de 1870, 87 1[8 o[o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 84 o[o.
Billetes de Tesoreria nacional á la par.
Acciones Puentes y Caminos, 92 o[o.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2,300 $ m[c.
Id Banco Italiano, 10 o[o premio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o[o.
Tramway á Belgrano, 50 o[o.
Empréstito Popular.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, 13 lbs. en oro por acciones de 20 lbs, 14 lbs est.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, 50 o[o, sin operaciones.
Tramway Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps m[c.
Bonos provinciales, 99 7[8 o[o.
Se han hecho cambios á 49 7[8 Lóndres y 5.29, Amberes, mercado en baja.

—

BANCO HIPOTECARIO

Balance de las operaciones hasta 31 de Diciembre de 1880:

DEBE		Séries	Ps. fuertes
Préstamos hipotecarios		A	14315350
"	"	B	559400
"	"	C	249100
"	"	D	763200
Anualidades por cobrar		A	1421758 250
"	"	B	97702 500
"	"	C	35503
"	"	D	15400
Rentas de cédulas		A	8836063
"	"	B	375248
"	"	C	370544
"	"	D	141816
Cédulas rescatadas		A	2284400
"	"	B	51200
"	"	C	81700
"	"	D	18700
Cédulas anuladas		A	9839950
"	"	B	541400
"	"	C	563600
"	"	D	125000
Muebles			9893 240
Grabado é impresiones y cédulas			97 500
Casa de Banco			857600 205
Ganancias y pérdidas			766216 689
Gastos de tasaciones			613 920
Garantias			3000
Cédulas en depósito			3498650
Caja			280397 399
Gastos generales			50908 480
Propiedades rematadas			44889 014
			45590296 227

HABER		Séries	Ps. fuertes
Cédulas emitidas		A	24155300
"	"	B	1091800
"	"	C	812700
"	"	D	288200
Amortizacion del préstamo		A	2081800 028
"	"	B	52011 510
"	"	C	58595 589
"	"	D	19224 758
Intereses del préstamo		A	9122823
"	"	B	386256
"	"	C	380508
"	"	D	148344
Anualidades por pagar		A	254824
"	"	B	10414
"	"	C	8528
"	"	D	5928
Cédulas sorteadas á pagar		A	131250
"	"	B	3600
"	"	C	1000
"	"	D	800
Cédulas del Tesoro		A	277150
"	"	B	1500
"	"	C	24900
"	"	D	1200
Anualidades anticipadas		A	550
Banco de la Provincia			1612476 820
Alquileres			6616 840
Depósitos			3522777 180
Fondo de reserva			971209 493
Comision A B C D			155009
			45590296 227

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1880.

Paulino Llambí Campbell, Presidente—*Juan F. de la Barra*, Contador—*Luis A. Viglione*, Tenedor de libros.

—

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 19,267 50 cts., como sigue:

Al contado	$f 6378 65
En letras	12888 85
	$f 19267 50
Recaudado el 5 del corriente...	172208 73
Total de derechos recaudados hasta ayer	$f 191476 23
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 5 figuran por	$f 40608 10
Lo recaudado ayer	2656 56
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f 43264 66

—

DATOS ESTADISTICOS.

Tomamos de la Revista Comercial de los Señores Gandolfi y hermanos, el cuadro confirmativo que damos á continuacion de los principales artículos importados en los años 1878, 1879 y 1880.

Llama desde luego la atencion el descenso notable que han tenido los artículos gravados hasta el 31 de Diciembre ppdo. con el impuesto de consumo.

Los vinos tintos españoles son los únicos que han mantenido su precio.

En 1878 se importaron 48893 pipas
« 1879 « 59251 «
« 1680 « 59195 «

Pero véase en los demás:

	1878	1879	1880
Vino Cette en pipas	430	923	135
Id id en bordalesas	3574	5386	1658
Id blanco en cascos	3868	4318	1617
Id seco de Málaga id	9480	12604	8122
Id tinto de Burdeos, bordalesas	80875	98809	77691
En las ginebras el descenso es tambien notable.			
Ginebra de Holanda en frasqueras	127200	60252	45441
Id id en damajuanas	54072	36850	42650
Id de Hamburgo id.	103891	134995	63447
Id de id, frasqueras	45855	71401	18360

No puede darse una prueba mas palpable de la influencia que sobre el comercio y los consumos ejerce la legislacion fiscal.

—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha pasado una circular á los receptores de rentas, manifestándoles que en la edicion de las disposiciones fiscales para 1881 (Tarifa de Avalúos) se han deslizado errores que no se hallan consignados en la *fe de erratas* anexa al libro, que son los siguientes:

En la Ley de Aduana art. 1º inciso 4º donde dice: *útiles ó materias*, debe decir: *útiles ó materiales*.

En los avalúos, página 36 partida 829—*Suelas para tacos de billar*—en vez de 40 o[o, debe ser 25 o[o de derecho.

En la página 159 partidas 5163 á 5172 (fósforos) en vez de 25 o[o de derecho, debe ser 40 o[o.

Durante el año 1880 la importacion por la Aduana de Buenos Aires produjo	$f 11437677 41
La exportacion	" 3001990 41
	$f 14439667 82
En 1879 la importacion produjo	$f 12397911 66
Y la exportacion	" 2476814 25
Importacion y exportacion en 1879	$f 14874725 91
Id id id id 1880	" 14439667 82
Menos en 1880	$f 435058 09

—

SUBA DE NUESTROS FONDOS:

El Ministerio de Hacienda recibió ayer á las doce un telégrama de la casa Baring Brothers en que le comunica que los Fondos Argentinos han tenido una suba de 1[4 por ciento.

Se cotizaron á 91 1[4.

—

MERCADO DE MONTEVIDEO

Publicamos á continuacion los siguientes datos que tomamos del *Telégrafo Marítimo*, que reputamos de utilidad para los comerciantes:

Precio corriente de productos agrícolas

PLAZA DE FRUTOS

Diciembre 31 de 1880.

Trigos nuevos		ps. 4.80 á 5.20
Id superior 180 kil	flojos	« 3.50 á 4.50
Id comunes 105 á 106 kil		« 4.50 á 4.80
Id inferiores 100 á 101 kil		« nominal
Id candeal superior 110 kil	flojos	« 4.00 á 4.50
Segun clase regular		« 3.50 á 4.00
Cebada criolla	las 8 a 9 1[2 ab. — buena sin comprad	« 2.00 á 2.20
Id pelona		
Id romana		« 2.00 á 2.50
Balango los 80 kil. no hay		« 1.50
Maiz en espiga 180 kil		« 2.80 á 3.00
Id desgranado amarillo fanega		« 1.90 á 2.10
Papas buenas fanega		« 4.00 á 4.20
Porotos balines 9 1[2 fanega no hay		« 6.00 á 6.50
Id 40 dias 9 1[2 id id		« 5.50 á 5.60
Id manteca 9 1[2 id		« 7.00 á 7.50
Alpiste arroba		« 1.00 á 1.10
Semilla de lino arroba ....escasa		« 0.45 á 0.55
Embolsado y en el muelle		
Maiz amarillo desgranado, 103 k		« 2.40
Balango, los 80 id, flojo sin comprador		« 1.70
Cebada, los 92 id		« sin comp.
Afrecho, los 90 id		« 0.70
Pasto, superior, quintal		« 0.70 á 0.80
Alfalfa id id		« 1.40
Id de Santa-Fé		« 1.20
En los molinos		
Harina especial		« 1.00
Harina de 1ra. flor arroba, firme		« 8.50 á 9.00
Harina de trigo de Chile		« 7.00 á 7.50
Idem de 2ª idem		« 5.50 á 6.00
Afrecho fanega		« 0.60 á 0.65
En depósito		
Harina de Chile, arroba, sin existencia		no hay
Paja para escobas, vara ó mazo.		« 0.20 á 0.25

TELEGRAMAS

Enero 7.

A la Bolsa 3 p. m.

Génova. *Europa* Marsella. *La France.* Empréstito pacificacion 1ª série á 29 1[4 sin especiales 2ª id á 30 con especiales. Deuda fundada á 29 Títulos adicionales á 29 1[8. Amortizacion de hoy. Empréstito extraordinario 1ª série de 31.69 á 35. 2ª série de 30.10 á 37. Deuda interna 2ª série de 18.40 á 19. Títulos especiales de 6,10 á 6.40. 7000 cueros americanos á 74. Sale el *Silex*. A la Bolsa Enero 8, 3 p. m. Barcelona *Feliz Cesarina*. Pernambuco *Aspasia, Argos, Enriqueta*. Bremen. *Garaf, Bismarck*. Paranaguá *Magdalena*. Matanzas. *Maria Luisa.*

DIVERSIONES PUBLICAS

Skatin Rin—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 8 y 9 de Enero á las 11 de la noche, con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros, 25 $ m[c., id para señoras grátis. Palcos 50 $ m[c. Nota.—La empresa tiene permisos de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados y domingos. Los dias de fiesta habrá bailes aún con mal tiempo. La entrada 30 pesos.

—

Politeama Argentino—Real compañía ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y compañía 50 y 51 funcion. Hoy domingo 9 de Enero de 1881. Dos funciones, las dos sobresalientes, una á las 2 1[2, otra á las 8 1[2. Todos los artistas sin escepcion trabajarán en las dos funciones. 4 dobles saltos mortales por Williams Rollins, Guillermo Calbiati, Cesare Alfredo Guillaume y Cárlos Arrigoni. Por segunda vez el célebre tirador norte-americano Austin, junto con su colega Duchéne, á mas de sus sorprendentes tiros de precision ejecutará 5 tiros seguidos en menos de medio minuto, teniendo que cargar el arma todas las 5 veces, esta prueba ha despertado la mas grande curiosidad! Parece increible que en menos de 30 segundos de minuto se pueda cargar un arma 5 veces y tirar acertando el tiro; lo mismo que preparar el objeto que ha de servir de blanco. La célebre familia Nelson distinguiéndose la preciosa niña Julia Nelson que ha despertado la mas entusiasta admiracion. Gradalea, la yegua del rey de Italia, montada por Mlle. Margherita. No hay caballo saltador que pueda competir con este precioso animal. La niña fenómeno Alcide verdadero prodigio. Todos los artistas abrillantarán las dos funciones.

—

Teatro Colon—Compañía lírica dramática española, empresa artística, representada por D. Hercules Cavara. Los principales artistas de esta compañía, antes de regresar á España, se han formado en Sociedad, á fin de hacer conocer de ilustrado y culto público, dos obras nuevas en Buenos Aires, obras que en Madrid fueron repetidas por 150 veces sin interrupcion y últimamente en la vecina capital han causado un verdadero entusiasmo, la 1ra. titulada: «La guerra santa!» La 2ª titulada: «El salto del Pasiego!» Estas obras son de gran aparato y para ponerlas en escena con toda la precision necesaria, la empresa aumentó el número de los coristas, hombres y mujeres, y tendrá banda de música en el escenario y una numerosa orquesta. Las escenas y decoraciones son nuevas, pintadas espresamente por el notable escenógrafo italiano Sr. Coliva. La primer funcion tendrá lugar el Sábado 15 de Enero de 1881, con «La guerra santa.» En una pequeña temporada estas obras, serán dadas juntas á otras escogidas entre las mejores del repertorio español, contando dicha empresa con un vasto repertorio. Por tanto abre un abono de 10 únicas funciones con el 50 p% de rebaja en las localidades.

Ademas para que todos puedan concurrir:--Hace tambien una grande rebaja en los precios habidos de costumbre. PRECIOS--Palcos ps. 150 m[c, Idem de Cazuela id 80 id, Tertulias de balcon alta, y orquesta id 20, id, Lunetas de Platea id 15 id, Idem de Cazuela id 1[4 id Entrada Platea y Palco id 20 id. Entrada de Cazuela y Paraiso ps. 10 m[c.

El espectáculo principiará á las 8 1[2 de la noche. El representante *A. Cavara.*

La Boletería estará abierta todos los dias desde las 2 hasta las 4 para los señores que quieran tomar localidades de abono.

La Florida—Jardin concierto, Domingo 9 de Enero de 1881 á las 8 1[2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New-York.

Programa—Primera parte 1º ouverture de la ópera La Sirène, Auber. 2º Le Retour de Hirondelles (Wenn die Schwalben heimwaerts zieh'n) Valse, Fahrbach. 3º Gran fantasia sobre motivos de la ópera La Traviata, instrumentacion de Arban, Verdi. 4º Serenata, instrumentacion del Sr. Patin, el solo del clarinete por el Sr. Tafurelli, Gounod. 5º Final del 1er acto de la ópera inglesa H. M. S. Pinafore, instrumentacion del Sr. Patin, Sullivan. Segunda parte 6º ouverture de la ópera Masaniello, Caraffa. 7º L'Orient, Valse Métra. 8º Fantasia sobre motivos de la opereta Chilperic de Bal, Mazurka, Girard. 10. Marche des Monténégrins, Douglas.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo. Grandiosa funcion el Domingo 9 Subirá á la escena la fantástica comedia de gran espectáculo y sorprendente aparato titulada: Guerrino el Mezquino. El famoso Guerrero á las plantas del Sol. Concluyendo la funcion con un divertido sainete. A las 8 1[2.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.
J. Berjeire. Secretario.

—

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD, ESQUINA A RECONQUISTA

Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital ... 7.500,000 £ oro
Fondo de reserva ... 700,000 £ oro

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

Se abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista ... 3 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso ... 3 1[2 "
Con plazo fijo de 90 dias ... 4 "

En oro

Con plazo fijo de 90 dias ... 3 p%
En cuenta corriente sin interés.

Se cobra en ambas monedas

Por adelantos en cuenta corriente ... 3 p% al año
El descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion [illegible] de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito para personas viajantes de provision á fondo.

Letras de cambio sobre Lóndres y todas las principales ciudades de Inglaterra é Irlanda

Amberes	Boston
Amsterdam	Nueva-York
Berlin	Filadelfia
Bremen	Barcelona
Cologne	Bilbao
Hamburgo	Cadiz
Lisboa	Coruña
Oporto	Madrid
Bayona	Málaga
Burdeos	Santander
Havre	San Sebastian
Marsella	Sevilla
Paris	Valencia
Metz	Valladolid
Mulhouse	Vigo y otras ciudades en Galicia y las Asturias
Strasbourg	Zaragoza
Génova (pagaderas en oro)	Las Palmas Islas Canarias
Florencia id id	Santa Cruz de Tenerife
Liorna id id	Pernambuco
Nápoles id id	Rio de Janeiro
Parma id id	Santos
Milan id id	Santiago de Chile
Palermo id id	Valparaiso
Roma id id	Australia
Turin id id	Africa del Sud
Venecia id id	Córdoba
Sobre otras cuarenta ciudades de Italia.	Rosario
Baltimore	Montevideo

Buenos Aires, Enero 2 de 1880.

Juan Tobe—Gerente.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes y todas las principales ciudades de Italia, como así mismo sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos moneda corriente y 10 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo. [illegible]

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, [illegible]

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco [illegible] no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Fondil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal ... [illegible]
A id particulares á premio ... [illegible]
A id á oro á la vista, sin interés ...
A id id 60 dias ... [illegible]
A id id á 90 dias ó mas ... [illegible]

SE COBRA

En el descuento [illegible] letras no-comercial, moneda corriente y curso legal ... 6 p%
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo ... [illegible]

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

—

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que [illegible] el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

[illegible] á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone de intereses del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A — TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% de interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B — TRIMESTRAL

Dura 27 años 271 dias—8 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C — SEMESTRAL

Dura 20 años 100 dias—9 p% de interés; 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D — SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—2 p% de interés; 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

[illegible]

J. M. Lafuente—Secretario.

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Id id en id id oro sellado	sin interés
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1[2 p% anual
Id id á id id de 60 id en id de id id	4 "
Id id á id id de 90 id id id id	4 "
Id id á id id de 60 id en oro sellado	2 "
Id id á id id de 90 id en id id	3 "
Id id á mayor plazo	convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9 p% anual
Id id en id id en oro sellado	9 "
Descuentos de pagarés y letras	convencional

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Italia, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderías, no cobrándose comision sino para las cantidades de que se higa uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1[2 p%
Id. id. con 15 dias de aviso	3 "
Id. id. á 90 dias fijos	4 "
En plata despues de los 60 dias	2 "
Sobre depósitos en moneda de curso legal á la vista	3 "
Id. id. con 15 dias de aviso	4 "
Sobre depósitos en moneda de curso legal á 90 dias fijos	5 "
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id. en billetes del Banco Nacional, á la vista	2 "

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12 "
Por descuentos de letras	9 "
Id. pagarés de comercio	8 "

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo ... $f 1.500 000 oro efectivo
Fondo de reserva ... " 67.000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la taza de ind. rés será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente ... anual
Id. id. en oro ... 1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas ... conv'cional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente ... p% anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Polinini.

CORREOS

Diciembre 21—7632 Arrigoni Cárlo, 7633 Aspviella Giovani 7634 Asme Guillaume 7635 Allegrette Giusseppe, 7636 Alhudaran M., 7637 Astoul (Mme.) 7638 Alsina Jacobo, 7939 Argeriche Cármen, 7640 Aguero Florencio, 7641 Angelinetti Juan, 7642 Alvarez Petrona M. D., 7643 Alvarez Andrés Augusto, 7644 Alvarez Ernesto R., 7645 Braghini Militina, 7646 Biagi Luigi, 7647 Biase Rafaele, 7648 Benvenuto Giulio, 7649 Bogo Giovani, 7650 Beolor Cric, 7651 Borghese Carlota, 7652 Bó Mariano, 7653 Bese Domingo, 7654 Bruce Beyré Alberto, 7655 Berghi John, 7656 Beccari Leonil, 7657 Bustamente Adela, 7659 Brides María, 7660 Bertini Luigi, 7661 Benites Ignacia, 7662 Caroso Catalina, 7663 Corti Celestino, 7664 Commare Filomena, 7665 Chianello Giuseppe, 7667 Chiarino Giovanni, 7668 Conta Lorenza, 7669 Caira Nicola, 7670 Castillo Manuel, 7671 Cella Pedro, 7672 Cianelo Pasqualina, 7673 Crisci Vincenzo, 7674 Coache A., 7675 Chapicieu Alexandre, 7676 Cánova Giovanni, 7677 Canclurs H., 7679 Cobarrubia Micaela, 7680 Colombo Antonio, 7682 Dotto Vincenzo, 7683 De Marco Rosa, 7684 Deshayes Paul, 7684 Di Vasto Nicola, 7686 Di Saja Gioyanni, 7687 Dicho Santiago, 7688 Dono Francisco, 7689 Doni Andrés, 7690 Ditazzaro Marco, 7691 Danero Tomaso, 7692 Echavarria Gabriela, 7693 Filippone Giacomo, 7694 Fonda Máximo, 7695 Travasso F. Juan, 7696 Fernandez D, 7697 Funis Indalecio, 7698 Glüdoli Anselmo, 7699 Gievasce Gianbatesta, 7700 Guagnini Giuseppina, 7701 Giaconelli Giulio, 7702 Gailliard Josephine, 7703 Gianni Maximo, 7704 Gallese Nicola, 7705 Guatelli Michele, 7706 Gonzalez Vicente, 7707 Garriga Domingo, 7708 Gonzalez José A., 7709 Grobra José, 7710 Galli Cesare, 7711 Gomez Cándido F. de, 7712 Giles Encarnacion, 7713 Gelvi Magarita, 7714 Garcia Tula, 7715 Gandolfo Leopoldo, 7716 Garcia Miguel N, 7717 Hirigoyen Prosper, 7718 Jozzi Domenico, 7719 Luoni Enrico, 7720 Lenberto Jules, 7721 Leon Miguel, 7722 Laverg Paul, 7723 Lalerna Loreta, 7724 Lassaga Pedro, 7725 Log Gase, 7726 Lopez Carrillo Gase, 7727 Lesino Alesio, 7728 Lozano Isinora, 7730 Mainaglia Federico, 7731 Morty Mr, 7732 Mongini Giuseppe, 7733 Mugueta Julia, 7734 Mores Lazaro, 7735 Mansini Natalio, 7736 Marolda Vicente, 7737 Miguez Zelmira F. de, 7738 Marini Angela, 7739 Mendiolaza Josefa, 7740 Malpil Marie, 7741 Mucrione Michele, 7743 Nissa Giulia, 7744 Oliva Stefano, 7745 Osmond Victor, 7746 Ochaldo Manuel, 7747 Picino Carlo, 7749 Piacinino Giovanj, 7750 Ponti Giuseppe, 7751 Podazza Giuseppe 7752 Pinegro Leon, 7753 Prezioso Domenico, 7754 Pierry Michele, 7755 Pannero Diogenes, 7756 Pascual Felipe, 7758 Peralta Federico, 7759 Palmagnan, 7762 Rodina Angela, 7763 Rechus (Mrs), 7764 Righetti Gio Batta, 7765 Rateaux Jules, 7766 Raquel Giuseppe, 7767 Riquline Rafael, 7768 Reyna Roque, 7769 Riglos Javier, 7770 Rivarola Enrique, 7771 Razbood Eduardo, 7772 Salesian Angelo, 7773 Sudano Batista, 7774 Solari Giusepe, 7776 Suarez y Gonzalez Serapio, 7777 Sanguinetti Davide, 7778 Simpson R., 7779 Silva Eduardo S. de, 7780 Sosa Primitiva, 7781 Tourhale ó Tourtrald A., 7782 Traverso Giuseppe, 7783 Thomas Guglielmo, 7784 Tappi Giovanni, 7785 Grapani Mattew, 7786 Tasara Pasquale, 7787 Tomas Pedro, 7788 Toublane Santiago, 7789 Varea Anilo, 7790 Vezzali, 7791 Vidal Francisca, 7792 Vigliengi Antonio, 7793 Villegas Sisto, 7794 Valle Asterio, 7795 Villar Siluia B. de, 7796 Vidal Begliam, 7797 Walff Alfred, 7798 Walter Gregory, 7799 Yribarneastein Guillermo, 7800 Zavatterelli Enrico, 7801 Zambrini Alberto.

Diciembre 21. 76 Angoni Carlo, 77 Aljenso Benjamin, 78 Armentano Francesco, 79 Aguirre David, 80 Arias Hilario, 81 Bo Benedetto, 82 Broggio Serafino. 83 Bienaz Francais, 84 Bolano Giuseppe, 85 Ballo Geralamo, 86 Borola Luigi, 87 Barberis Luigi, 88 Bachamando Manuel, 89 Bermudez E. Aurelia. 90 Baliño Emilio, 91 Correa Antonio, 92 Cabigliano Antonio, 93 Carosso Geralamo, 94 Croce Rodolfo, 95 Cirane Antonio, 96 Calamado Francisco J. 97 Curti Francesco, 98 Camba José, 99 Cappi Juan, 100 Candida Angelito, 103 Diano Darienico, 104 Dario Daviel, 105 Dolci Gio Bato, 106 Durso Emilo Paulo, 107 De Gaspari Doctor] Vincenzo. 108 Ferrando Lucien. 109 Ferrando José, y110 Guiar Antonio, 111 Grasso di G. Agostini, 112 Gavino Alesander, 113 Guionoli Giuseppe, 114 Gerrero Luigi, 115 Garmendia Domingo, 116 Gallardo Gregoio, 117 Grasano Paul, 118 Heison Water S., 119 Labriala Domenico, 120 Lecmi Giuseppe. 121 Lago Julian de, 122 Lausigrry Miguel, 123 Lanusso Felipe 126 Maceeh E. A. 127 Mullea F. K: 128 Martorell Ignacio, 129 Malinari Francisco, 131 Muin Estevan, 132 Micaurin Zenon, 133 Nino José Roman. 135 Niebulo C., 136 Navarro Eusebia, 137 N. Juan, 138 Nicoli José, 139 Picieno José, 140 Pirolo Tiziano, 141 Paliavicini Giuseppe, 142 Peossi Francisco, 143 Russo Francisco, 144 Rossi Clarinda, 145 Riglina Teresa, 146 Rey A. 147 Scapparene Agostino, 148 Siri Niccolo, 149 Sordelli Pedro, 150 Selvi Ettare, 151 Savalli Gregorio, 152 Sivari Francesco, 153 Zantalla Josefa, 154 Sariani Mariano, 158 Trebino Carlo, 159 Villanueva Miguel, 160 Valle Pietro, 161 Vayla Salvatore, 162 Volante José, 163 Iglelas Justo.

—

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia.

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones — Dias — horas — Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.

Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.

Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.

Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.

Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.

Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.

Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.

Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.

Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.

Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.

General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.

Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.

Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.

Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.

Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.

Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.

Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.

Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.

Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.

Id Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.

Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m. Azul.

Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.

Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.

Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.

Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:
La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F.C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108
Id. Lorea, calle Lorea. 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

—

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portal de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias
Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Baradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 9 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m.

—

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número buzon UBICACION
* Bolivar, esquina Estados Unidos.
1 Bolivar, esquina Garay.
2 Chacabuco, esquina Europa.
3 Piedras, esquina Chile.
4 Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
5 Estados Unidos, esquina Zeballos.
6 Venezuela, esquina Sarandí.
7 Rivadavia, esquina Alberti.
8 Artes, esquina Corrientes.
9 Paraná, esquina Corrientes.
10 Charcas, esquina Talcahuano.
11 Maipú, esquina Paraguay.
12 Reconquista, esquina Tucuman.
13 Maipú, esquina Corrientes.
14 Rivadavia, esquina Maipú.
15 Cangallo, esquina Suipacha.
16 Buen-Orden, esquina Victoria.
17 Perú, esquina Potosí
18 Centro América, esquina Santa-Fé.
19 Suipacha, esquina Temple.
20 Rivadavia, número 84.
21 Independencia y Buen-Orden (Plaza Inde-
22 pendencia).
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaria.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.
Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:
Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.
Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1|2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m., y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquelles parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon AGENCIA DE TIMBRES
1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabilla, Florida 512.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bellini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704.
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos.
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos.
37 Manuel Oneto, Caballito.
38 Antonio Molina, pueblo Alsina.
39 Pedro Mariano Penitenciaria.
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

Despacho de correspondencia
PARA LA CAMPAÑA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los pun-

os marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

—

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Juéves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro-carril Central Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan asi horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.
1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miér coles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.
J. Arana.
Secretario.

—

Oficina Interior
Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria. los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

SOLICITADAS

LA CUYANA
VINOS DE LAS PROVINCIAS
de
SAN JUAN Y MENDOZA
DE
DIAZ Y RAMOS
135 - DEFENSA — 135
Se lleva á domicilio

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA
CON EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
Capitan Santiago Giudice
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo para
Villa Encarnacion
Posadas
Con escalas en Ituzaingó
Corrientes
Y DEMAS PUNTOS DEL TRANSITO
EL JUEVES 27 DE ENERO
á las 10 de la mañana
Conduciendo pasageros, carga y encomiendas

Con el objeto de ofrecer facilidades á las personas que quieran aprovechar esta ocasion para conocer aquellas espléndidas regiones, haremos una notable rebaja en los precios de los pasajes de IDA Y VUELTA á *Villa Encarnacion, Posada é Ituzaingó.*

Boletos del tramway y conduccion de equipajes, grátis.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

ECONOMIA DOMESTCA
ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)
Para conservar las materias alimenticias
ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA
calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell
Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

Especifico Vellon de Oro.
GOLDEN FLEECE DIP.
ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.
Se mezcla libremente y se emplea con
AGUA FRIA.
Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.
Es el mas ventajoso para grandes rebaños.
DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
NOS. 9 Y 11, CALLE DEFENSA.
¡Fijarse en la Marca Registrada.!

CARNAVAL DE 1881
POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIESSE
Marca Cranwell
REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero. reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-ilang,

Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y farmacia inglesa
DE CRANWELL
44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

Politeama Argentino — Real compañia ecuestre italiana Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. Hoy sábado 1° de Enero de 1881 á las 2 1|2 de la tarde y á las 8 1|2 de la noche dos espectáculos extraordinarios.

POMOS
DE
GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Drogueria de Demarchi. Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala. Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonie, cloro-anémia raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina
Julichs Platz N° 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS. CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias
6 d 2-31.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
Por liquidacion del
Café del Plata

Servicio completo de Christofle, mesas y armazones de nogal, 2 billares nuevos con útiles, é infinidad de espejos y sillas de Viena y roble, 1 cocina económica como para hotel flamante, bateria de cobre completa, pendientes de gas, etc.

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 85

El Martes 11 de Enero, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias del Café del Plata.

NOTA—Si hubiera interesados por el todo en un solo lote, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó en el mismo café.

La casa cuenta además con una buena clientela.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
GRAN CANTIDAD DE MUEBLES
Variedad de objetos

Puertas, persianas, bancos de escuela, juegos de sala varios, riquísimas arañas y brazos para gas, 1 billar y útiles, pianos y ricos grabados, laboratorio casi completo de química.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 13 del corriente, á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un juego de sala damasco y seda compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 id jacarandá y reps compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id reps á bastones compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 medios sillones, 1 id de caoba forro reps, 15 piezas, 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 id 9 piezas, fantasía, forro cretona, 1 id 3 id, 1 sofá y 2 sillones, forro raso de lana, 1 confidente forr reps lana y seda, 1 ropero y cómoda jacarandá caoba por dentro, 2 roperos jacarandá con espejos. 2 id sin espejo, 1 biblioteca jacarandá, 4 camas id 2 mesas de noche jacarandá y roble, 2 pianos. 2 sillas incrustadas en nácar, 1 cómoda jacarandá. 2 id caoba, 1 id nogal, 1 lavatorio caoba, 1 id nogal, 2 órganos. 1 caja música, 3 riquísimas arañas bronce, 3 id de cristal, 4 brazos de bronce y porcelana, 1 id cristal 2 luces, 1 juego de sala de Viena para niños, lavatorio y una cómoda para id 1 mesa mosáico, 1 id de centro, 8 grabados, 10 cuadros al óleo, 1 laboratorio casi completo de química, 1 ropero nogal con espejo, 1 escritorio jacarandá 7 cjs. 2 bibliotecas caoba y fresno, 1 aparador y mesa de nogal para comedor, 6 sillas id, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en paño, 5 sofaes, 3 mesas redondas con piedra, 2 acuarelas, 4 ricos lote cristal, 10 puertas pino nuevas, 10 id cedro, 9 persianas, 14 marcos con persianas cedro, 1 par guarniciones para 2 caballos, y id para 1, 1 billar y útiles, varios útiles de comedor, floreros de cristal y porcelana, alfombrados, etc.

POR LOS MISMOS
10,000 OVEJAS
Mestizas finas
DE 800 A 1000 NOVILLOS
De 3 á 8 AÑOS
PARA MATADERO
UNA TROPILLA DE
100 borregas LINCOLN
3\|4 sangre
CON CARNERO PURO IMPORTADO
Otra de 50 borregas Rambouillet
PURAS
CON SU CARNERO DE SANGRE PURA
20 VAQUILLONAS
MESTIZAS DURHAM
Y UN TORO 7\|8 SANGRE
12 caballos de tiro etc,
ARRENDAMIENTO
DE 1200 CUADRAS CUADRADAS

Alambradas, campo flor con poblaciones etc.—Venta de dos fracciones de campo, alambrado de 500 cuadras cuadradas, con poblaciones.

En el establecimiento
NUESTRA SEÑORA DE LUJAN
A 2 leguas de la estacion
Por liquidacion de una sociedad
El Viérnes 7 de Enero de 1881
A LAS 11 DE LA MAÑANA

Procederemos á la venta en público remate, de todas las existencias del establecimiente "Nuestra Señora de Lujan» situado á 50 minutos de la estacion Zapiola, ramal á Lobos.

Arrendamiento

El campo que se arrienda se compone de 1200 cuadras cuadradas perfectamente alambradas con una poblacion principal de azotea, edificada á una vara del suelo, con escalinata de mármol, edificio para peones y capataz, cocina, etc., monte, alfalfares, etc., ocho puestos de material, corrales, etc., eté.

La calidad de los pastos es de lo mejor que hay en la provincia, sus pastos son tiernos y se componen de trebol, alfilerillo, cola de zorro, flor morada, etc.--no hay una pulgada de desperdicio en toda el área. Ademas los señores licitadores podrán juzgar ellos mismos viéndolo, previniéndoles que este campo ha sido la salvacion de varios vecinos durante la última epidemia, que lograron salvar sus haciendas, arrendando algunas fracciones del mismo.

Como son: los señores Luis Barrera, señor Galiars, Juan Rodriguez y muchos lecheros de Moron que llevaron allí sus vacas. La situacion del campo es admirable, queda inmediato á una via férrea, con una estacion á 2 leguas para la remision de sus frutos, á 14 leguas escasas de los corrales, adonde pueden llegar las tropas de hacienda descansadamente en 16 ó 18 horas que es una ventaja para campos de invernada.

Para la cria de ovejas el campo no tiene rival, prueba de ello es que las lanas del partido de Cañuelas siempre se han vendido á la par de las mejores de la provincia. El contrato de arrendamiento se hará por tres años firmando el boleto en el acto del remate.

Venta de 500 cuadras cuadradas

Lindando con la fraccion anterior, ofreceremos en venta 2 magníficas hectáreas de campo de iguales condiciones al anterior á saber:

1ª fraccion, 200 cuadras cuadradas alambradas por los cuatro costados con una poblacion.

Este campo para que se comprenda la calidad de él, basta decir que estuvo arrendado á razon de 5,000 pesos mensuales durante el invierno pasado á D. Luis Barrera, quien salvó allí sus haciendas lo mismo que el señor Galvan que tenia arrendado por igual precio la

2ª fraccion de 300 cuadras cuadradas, alambrada por 3 costados, con una magnífica poblacion de material con 7 piezas, monte etc., y á mas un puesto de material.

Debemos llamar la atencion de los que buscan pequeñas fracciones de campo, sobre estos que ofrecemos en venta, que se adaptan admirablemente para el establecimiento de alguna cabaña, chacra modelo, tambo y aun para renta, pues hay muchas personas que desean arrendar cualquiera de los dos campos pagando un buen arrendamiento.

10,000 ovejas mestizas finas al corte

Estancia Ntra. Señora de Lujan	1050	animales
Puesto Camino	1600	tercianero
Id San Miguel	1700	id
Id San Antonio	1800	id
Id 18 de Diciembre	1000	id
Id señor F.	2000	id
Id 4 Hermanas	1800	id
Id San Manuel	2000	id

150 carneros mestizos Rambouillet y Lincoln, 100 borregas Lincoln 3\|4 sangre, con un carnero de sangre pura importado ó nacido en el país, á eleccion.

Vacuno

20 vaquillonas mestizas Durham con un toro 7\|8 sangre.

800 á 1000 novillos de 3 á 8 años de edad hacienda flor y en magnífico estado, en lotes al gusto del comprador ó en un solo loto.

Caballar

12 caballos garantidos de tiro diestros y mansos.

El remate se efectuará en la misma estancia Nuestra Señora de Lujan, pudiendo ir los señores licitadores hasta la estacion Zapiola, donde habrá medios de conduccion hasta la estancia, donde serán obsequiados con un almuerzo campestre.

La entrega de las haciendas se hará al dia siguiente del remate. Las personas que deseen ver las haciendas, campo, etc., pueden hacerlo antes del dia de venta, ocurriendo á nuestra casa por órdenes.

Por planos y pormenores ocurrir á la misma casa Alsina 78.

POR EL MISMO
UN MAGNIFICO TORITO
Sangre pura Durham
LORD SIDDINGTON
Venido por el vapor inglés Teniers á la consignacion del señor D. R. J. Neild.
En nuestra casa Alsina 78

El de Enero a la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Federico Neild, venido en el vapor inglés «Teniers» á la consignacion de D. Reginald J. Neild á saber:

Lord Siddington toro rosillo nacido el 3 de Noviembre de 1879 por
Siddington Kirklevington, 42,379 madre Ly. Lawrence lot 11 por Sir Lawrence Bar'gton 35,582.
grd. Oxford Donna por Didmarton Duke 21,546
ggrd. Lady Oxford por Imperial Oxford 18,084.
gggrd. Lady Glo'ster por Harry of Glo'ster 14.674
ggggrd. Lady Warden por Lord Warden 7,167.
gggggrd. Belinda 2d. por Lion 9,299.
ggggggrd. Belinda por Rebel 4882.
gggggggrd. Miss Foote por Coxcomb 928.
ggggggggrd. Miss O Neil por Minor 441. por Son of Phenomenon 491, por Traveller 655, por Colonel 152, por R. Colling's Son of Brcken Hom. 95 por R. Colling's Son of Hubback 319.

El pedegrée que antecede, demuestra hasta la mas remota descendencia del animal cuyos antecesores todos se vé, que han sido registrados en el Herd Book y registro oficial de los animales vacunos que es llevado con gran escrupulosidad en Inglaterra.

Creemos sin exajerar y aunque no viene de Booth, que este torito tiene en sus venas, de la mejor sangre que existe en Inglaterra y de consiguiente en cuanto á esto de lo mejor que ha venido al pais, punto esencial que deben tener los criadores en vista para mejorar sus crias.

La sangre del animal es el todo, en animales de sangre pura como este que ofrecemos en venta, no hay peligro de retroceder sino al contrario, de obtener crias de primer órden y perfectas.

El animal que antecede puede verse en nuestra casa Alsina 78.

DIENTES | LUIS ERNEST | DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.--Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.--Orificaciones con oro puro.--Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias --Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 48, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS
592-VENEZUELA-592
Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antíguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA
PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la po

AGUA VERDE
PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE
DROGUERIA DEL PUEBLO
189--RIVADAVIA--189 BUENOS AIRES

POR EL MISMO
3 CENTRALES PROPIEDADES
Barrio come-il-faut
Rentas fijas y seguras
1ra CALLE RECONQUISTA 198 á 202
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
Base de venta, ps. 270,000 m|c.—Alquiler ps. 2000 m|c.
AD-CORPUS

El miércoles 5 de Enero de 1881, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 11 vs. de frente al Este por 36 vs. de fondo al Oeste, edificada de altos.

La casa baja de 6 piezas, cocina, letrina y 2 piezas altas en el fondo, 2 patios embaldosados, aguas corrientes y el zaguan con baldosas de mármol negro y blanco. La casa alta se compone de 3 piezas á la calle con cielos rasos y pisos de tabla.

Toda la propiedad produce $ 2000 m|c. mensuales, pudiendo con muy poco que se gaste producir $ 2500.

Para una propiedad tan central y con tan buena renta $ 270,000 de base. es mucho menos de lo que vale y en comparacion de otras ventas que nosotros mismos hemos efectuado en esa cuadra.

En seguida
2ª CALLE RECONQUISTA Núm. 204

Contigua á la anterior y al costado del gran palacio del señor Anchorena.—Base ps. doscientos treinta mil m|c.

AD-CORPUS

Esta casa está construida en igual terreno á la anterior, 11 vs. de frente por 36 de fondo. El edificio se compone de 6 piezas bajas con pisos de baldosa y una de tablas, otra pieza alta en el fondo cocina, letrina y algibe, dos patios embaldosados.

Las maderas de ambas propiedades son maderas duras, techos de azotea. Esta casa gana $ 1500 m|c. mensuales y la base para la venta son $ 23,000 moneda corriente.

Ambas propiedades forman un magnífico frente 22 vs. por 36 de fondo, que por su tamaño se presta admirablemente para hacer cuatro lindas casas de familia, que podrian producir 10 á 12000 $ m|c. mensuales.

Si hubiese interesados se venderán en un solo lote con la base de $ 50,000 m|c.

En seguida
3ra. CALLE CORRIENTES 74 á 76
CONTIGUA AL MISMO PALACIO
Base ps. 230,000 m|c.—Alquiler ps. 1000 m|c.
ADCORPUS

Esta finca está situada en un terreno de 9 1\|2 vs. de frente por 35 de fondo y se compone de una gran sala y ante-sala á la calle, ocupada por un café aleman que existe allí hace muchos años además, 8 piezas interiores, sótano, algibe, gas, letrina y cocina.

En cuanto al barrio, es de lo mas central y comercial. La cuadra en que está hubicada esta propiedad está llena de agencias marítimas de todos los vapores de ultramar y podemos citar al acaso en 150 vs. á la redonda los siguientes: Mala Real de Inglaterra, Lamport y Holt, Haan Trasportes Marítimos, Líneas del Pacífico y Chargeurs Reunis, etc., etc. Telégrafos Havas para Ultramar y muchos ramos del alto comercio, largos á detallar.

De consiguiente no puede haber temores que la propiedad aquí sufra los vaivenes á que estan sujetas generalmente en otras localidades. La base fijada de esta propiedad es de $ 230,000 m|c. con 1800 ps. de alquiler, que representa 9 p8 anual.

Los títulos de las 3 propiedades son de lo mejor. Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

AVISOS
ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple--194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. La asistencia será paternal y esmerada,

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sandblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

PUERTAS USADAS

Ventanas, rejas, tirantillas, tabla, fierro galvanizado, zinc, baldozas, tirantes y alfajías, venden y compran Callao núm. 15, e. 9 v 9 f.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.
Calle Maipú núm. 142.
Administrador General,
e. 9 v 31. JORGE LYNCH.

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22n19n19

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

Escuela de Musica
DE LA
PROVINCIA

Se hace saber que desde la fecha queda abierta la matrícula en esta Escuela para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso del corriente año.

Buenos Aires, Enero 4 de 1881.
El Secretario,
Alsina 505. e. 5 v. 13.

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana
e1° 30p.

La Municipalidad de la Capital
—
Locales para estacionar carruajes
—

Los que quieran arrendar locales para estacionar carruajes en las plazas y paseos públicos desde el 1.° del entrante Enero, deberán ocurrir á la Contaduria Municipal, para arreglar la cuota que han de satisfacer, y recibir el número de órden que deben llevar aquellos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento de las mismas.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.
n 7 e 4-8 p *El contador*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires.

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado. los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Al comercio Se hace presente á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para 1881*, se apresuren á mandar sus avisos antes del 10 de Enero, si quieren que sus establecimientos. industrias ó profesiones figuren en esta gran obra, cuyo tiraje será de 8000 ejemplares.

Los que deseen hacer figurar solamente su profesion en caractéres notables, pagarán 20 ps. m|c.

Por mas datos, dirigirse á la direccion calle Reconquista 126 (Pasaje Argentino.)
el 10 *Gozzano y Colombo.*

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General.*

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo **BAZAR DU MENAGE**

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de articulos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d28 m

SELLOS DE GOMA DE WOODWEL Y Cª

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos e-cánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia. grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaria de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadrvia

E 1º 30p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia ó Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO — TISIS LANGUIDEZ ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurrá á esta imprenta, donde le darán razon.

Al Comercio

Se previene á las casas de comercio que hayan recibido el prospecto de la *Guia Industrial y Comercial para el año 1881*, y que quedaron en mandar sus avisos á la *direccion*, lo hagan efectivo antes que termine el corriente mes de Diciemlre, á fin de que puedan ser insertados en un lugar preferente.

Los prospectos se mandarán á los que se interesen en que sus establecimientos figuren en la *guia* siempre que sean solicitados.

Los Directores—*A. B. Gazzano y B. M. Colombo.* Reconquista 126. Pasage Argentino, Escritorio núm. 7.

Aviso municipal

Oficina de Inspeccion General

Se hace saber á los gerentes de casas de inquilinato, fondas, bodegones, hoteles, tambos, casas de tolerancia y demas comprendidas en la ordenanza de 20 de Octubre de 1875 que el señor Presidente en la Municipalidad ha prorrogado el plazo para la inscripcion en el Registro respectivo, hasta el dia veinte del corriente mes de Enero.

Pasado dicho plazo, se hará efectiva la multa de *tres mil* pesos m|c. que impone la referida ordenanza á los contraventores.—Buenos Aires, Enero 3 de 1881.

n 8-e 4-8 p *El Inspector General*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO de la REPÚBLICA ARGENTINA por el DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por 3	dias,	10	pesos m/c.
« 6	«	15	« «
« 9	«	20	« «
« 15	«	30	« «
« 30	«	40	« «

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1º Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2º Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3º Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Brid—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm. 45 d. 24. e. 24.

Inspeccion General de Milicias DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1880.

Francisco Enciso. Oficial Mayor.

62 d 1.º 31

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacioná vapor enlas líneas siguientes:

1ª De Campana al Rosario y escalas.

2ª Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3.ª Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la *correspondencia y trasportará tambien* gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que poudrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un liquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Camilo G. Pardo, Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos

Por disposicion superior, el 18 del entrante mes de Enero á la una de tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, igualesá las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comiseria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos articulos se efectuará por la Tesoreria General, en letras, sin interes á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las camisas y calzoncillos.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Dbre. 18 de 1880.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, el 15 del mes de Enero próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen á la línea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, Depósito de Reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 37.82 gramos carne de vaca fresca 3 lbs., 0 K 22,97 id galleta 8 onzas, 0 K 861 id arroz 3 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne de vaca fresca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total *de las entregas hechas en la forma hasta hoy* establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera; depósito de reclutas y oficina de enganche por el sub-inspector intendente respectivos, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los propietarios establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año de 1881, *pudiendo el gobierno rescindirlo sin* espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado serán hechos con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito el dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, enletras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.

El Comisario General.

Ministerio del Interior

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1º Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centimetros) 2m70 de largo: (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3º Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; asi como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4º La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

Art. 5º Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6º Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles *Central Argentino, Central Norte y Andino* que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7º Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8º Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9º Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2º, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como minimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estudios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Bs. s Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

El Sub secretario.

N. d 14. v. 8. e.

Ferro-carril Andino

Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes.....	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85,000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva Administrador.

Núm. 50. d25. e23.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

DIRECCION GENERAL DE Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1ª Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2ª El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4ª Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana. Secretario

n58 d30 v20e

Aviso Oficial

Licitacion por 12.000 pares de botas y 6.000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).

Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4º Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8º En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1º *Las propuestas que no se presenten* en la forma indicada.

2º *Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda* corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fue se abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses, de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra.

Diciembre, 22 de 1880.

El Comisario General.

n49 d23 v22e

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles

Construccion de una casilla para el Resguardo Nacional en la Boca del Riachuelo

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se saca á licitacion por el término de quince dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en la Boca, bajo las bases siguientes:

1º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones facultativos formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario por cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

3º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no tenga acompañades del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10 de la ley de obras públicas y en los sellos que correspondan no se tomarán en consideracion.

4º El depósito á que se refiere el artículo anterior será de veinte pesos fuertes y el empresario á quienes adjudique la licitacion lo elevará á cien para garantir la ejecucion.

5º En el Departamento de Ingenieros estará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones y demás antecedentes.

6º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo á lo que establece la ley de obras públicas.

7º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 2 p. m. del dia 7 de Enero próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados quieran asistir al acto.—Buenos Aires, Diciembre de 23 de 1880.

Emilio G. Pardo, secretario.

núm. 44 d 24 15 p.